



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. 04

Sesión: MATUTINA

Fecha: 19 de Octubre de 1.979

SUMARIO:

	Pág:
I.- Se Instala la Sesión.....	2
II.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.....	3
III.- Se encarga la Presidencia al Honorable Rafael - Armijos Valdivieso, Presidente Titular.....	3
IV.- Primera discusión del Proyecto de Impuesto al - consumo de cerveza.....	3
V.- Se clausura la sesión.....	66

I

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Hay quórum legal, señor secretario?

EL SEÑOR SECRETARIO: Existe, señor Presidente, el quórum legal en el presente momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Habiendo el quórum legal, declaro instalada la sesión, señores.

En Quito, en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara Nacional de Representantes, se instala la sesión de Congreso Extraordinario a las once de la mañana del diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y nueve, bajo la Presidencia del Honorable Representante señor Don Assad Bucaram Elmahlím, Presidente Titular; en la Secretaría actúa el señor doctor Vicente Vanegas López. Asisten los siguientes señores Honorables Representantes:

ABAD PRADO, CID AUGUSTO

ARMIJOS VALDIVIESO, RAFAEL

AROSEMENA GOMEZ, OTTO

AROSEMENA MONROY, CARLOS JULIO

VALENCIA, MANUEL

AYALA SERRA, JULIO OSWALDO

BACA CARBO RAIL

BAQUERIZO NAZUR, RODOLFO LUIS

BARRGAN ROMERO, GIL

BERRAZUETA ERAZO, LUIS

BORJA CEVALLOS, RODRIGO

CEVALLOS Y CEVALLOS, MARCOS O.

BUCARAM ELMHALIM, ASSAD

LARREA, CARLOS

CARRERA DEL RIO, AURELIO

CARRION PEREZ, ALEJANDRO

CISNEROS DONOSO, RODRIGO AMADOR

CORDOVA GALARZA, MANUEL

CARPIO CORDERO, RODRIGO

CUEVA PUERTAS, PIO OSWALDO

CHIRIBOGA GUERRERO, JORGE

BRITO CORONEL, GONZALO

DAZA PALACIOS, FRANCISCO MANUEL

GALLEGOS DOMINGUEZ, CAMILO

ESPARZA FABLANY, WALTER

ESPINOSA VALDIVIESO, LEOPOLDO S.

FADUL SUAZO, JORGE MILTON

FALQUEZ BATALLAS, CARLOS

FEBRES CORDERO RIVADENEIRA, LEON

FELIX NAVARRETE, NELSON

GARRIDO JARAMILLO, EDGAR

GAVILANEZ VILLAGOMEZ, LUIS ANTONIO

GONZALEZ REAL, GONZALO

PEÑAHERRERA PADILLA, BLASCO

LEGUISAMO TORRES, MARIO G.

CLAVIJO, EZEQUIEL

KUBES WEINGART, VILEM

IEDESMA GINATTA, XAVIER

GONZALEZ ALAVA, ELBA

LUCERO BOLAÑOS, WILFRIDO

MARQUEZ MORENO, RAFAEL C.

MEJIA MONTESDEOCA, LUIS ALFREDO

MERINO MUÑOZ, ARNALDO

MORENO, FRANKLIN

MORA SOLORZANO, MEDARDO

MOSQUERA MURILLO, PEPE LUIS

MEDINA LOPEZ, GUSTAVO HIPOLITO

ORTIZ, GUTBERTO SIGLIFREDO

PICO MANTILLA, GALO

PIEDRA ARMIJOS, ARJURO

PLAZA CHILLAMBO, GILBERTO

NICOLA LOOR, GABRIEL

PROAÑO MAYA, MARCO ANTONIO

REAL ASPLAZU, JUAN MANUEL

RIVAS AYORA, EDUARDO

ROSETO SANCHEZ, MAXIMILIANO

SALAS MEZA, SEGUNDO

SUAREZ MORALES, RODRIGO



TAMA MARQUEZ, JUAN M.
 TRUJILLO VASQUEZ, JULIO CESAR
 VALDEZ CARCELEN, FELIX ARQUIMIDES
 VALDIVIESO EGAS, CESAR GUSTAVO
 VALLEJO ESCOBAR, FAUSTO

VAYAS SALAZAR, GALO RODRIGO
 CARMIGNIANI, CARLOS
 YANCHAPAXI CANDO, REINALDO
 ZAVALA PONCE ALEJANDRO, DEMETRIO

II

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Orden del Día, señor - Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: El Orden del Día es del siguiente tenor: "Primero.- Primera discusión del Proyecto de Impuesto al consumo de cerveza.- Segundo.- Primera discusión del Proyecto de Reformas a la Ley de Transacciones Mercantiles y Prestación de Servicios". Eso es todo.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: En consideración el - Orden del Día. No hay objeción, queda aprobado. Señor Vicepresidente, por favor, quiero suplicar a Su Señoría se sirva dirigir la sesión ya que no lo puedo hacer, porque he planteado una moción de intervenido en la discusión de este asunto y voy a seguir inter viniendo en él.

III

Se encarga la Presidencia al Honorable Representante Rafael Armijos Valdivieso, Vicepre sidente Titular.

IV

EL H. REPRESENTANTE PICO MANTILLA, GALO: Señor Presidente, señores legisladores: quiero proponer como moción previa que, para evitar que sigamos con largas exposiciones y cuan do ya conocemos practicamente el criterio de todos los bloques parlamentarios, criterio negativo a la aprobación del gravamen al cual nos sumamos nosotros, solicito, señor Pre sidente, que se tome votación nominal de acuerdo con el Reglamento. Nominativa, señor.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDEN CIA: El señor doctor Otto Arosemena. Un momentito, señor doctor Otto Arosemena; algo - de la Orden del Día? El señor doctor Otto Arosemena me pidió la palabra.

EL H. REPRESENTANTE AROSEMENA GOMEZ, OTTO: No, señor Presidente, lo mío no es sobre el Orden del Día, lo mío es sobre el asunto de fondo; pero, tratemos de llevar las cosas en orden; yo estoy haciendo uso de la palabra sobre el asunto de fondo, porque sobre el asunto de fondo mi Partido también tiene que pronunciarse. Hay una lista que ayer qued ó pendiente sobre el asunto de fondo que es a la moción que había presentado el señor Presidente de la Cámara; ahora sobre eso quiero yo también hablar después, no - voy a usar el sistema que muchas veces se usa de decir que es un asunto de orden, un - punto de orden y dar un discurso; no lo voy ha hacer señor, pero sí pido la palabra en mi oportunidad.

EL H. REPRESENTANTE BUCARAM EIMHALIM, ASSAD: Señor Presidente.... y cuando se vote, ca-

la legislador razonará su voto, es sobre la moción que hemos planteado de que la Cámara Nacional de Representantes no acepte ningún gravamen más sobre la cerveza; si hay un proyecto para la niñez que grava los licores extranjeros y nacionales y grava los cigarrillos y, si se quiere hacer viable este proyecto para la niñez, que se grave mayor cantidad a los cigarrillos, los licores extranjeros, pero no la cerveza, que no haya un gravamen más, en este Congreso Extraordinario, para la cerveza; esta es la moción que yo he planteado como moción previa, señor Presidente, y pido a Su Señoría que se atienda esta votación nominal. Todos los legisladores que no han hecho uso de la palabra, podrán razonar su voto, señor Presidente.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Entonces, no se trata, señor Presidente, de la oposición del impuesto a la cerveza para el Presupuesto, sino sobre todo? Así es la moción, señor Presidente?

EL H. REPRESENTANTE ASSAD BUCARAM ELMHALIM: Por supuesto, señor, cuando se trate el otro proyecto es aparte, pero para el Presupuesto que no se cree ningún gravamen a la cerveza y se ha hablado, señor, y se ha confundido a la ciudadanía indicando que hay un gravamen del treinta y cinco por ciento que ya los cerveceros, los fabricantes de cerveza, lo han recaudado, ese es motivo de otra índole, señor, no es para crear este gravamen del ochenta por ciento, donde, si existe un gravamen toca al Congreso aclarar que debe cobrarse y nada más, no es cuestión de involucrarlo en este proyecto, señor Presidente, es un proyecto que es para financiar el presupuesto y he pedido yo, y he tenido el apoyo necesario, de que no se acepte ningún gravamen sobre la cerveza para financiamiento del Presupuesto. Si hay un proyecto para la niñez, eso se analizará después y se verá si se aumenta el gravamen al licor extranjero, a los cigarrillos o se acepta alguna imposición para la niñez, en pequeña cuantía, sobre la cerveza, que tampoco yo estaría de acuerdo, pero ese es un problema que tendría que discutirse después, ahora tenemos nosotros, en el tapete, el gravamen a la cerveza para financiar el Presupuesto y ese gravamen al cual yo me refiero, que sea desechado, señor Presidente. Y se ha pedido votación nominal y que esa votación se lleve a cabo.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Un momentito, señor Representante. La verdad es que ayer se clausuró la sesión cuando se discutía la moción previa presentada por el señor Assad Bucaram, Presidente Titular de la Cámara, en el sentido que ustedes acaban de escuchar, o sea que se pronuncie en contra del gravamen a la cerveza. Acaba de pedir que se haga una votación nominal porque la verdad es que hay algunos anotados. El orden que quedaron ayer es el siguiente: El señor doctor Lucero, el señor doctor Mora, el señor doctor Peñaherrera, el señor doctor Salas, el señor Chiriboga, el señor doctor Barragán, el doctor Moreno, el señor Cisneros, el doctor Espinosa, doctor Carrión. La verdad es que esto nos va a llevar algún tiempo, quizá procede lo que ha propuesto el señor doctor Calo Pico Mantilla, que se haga una votación nominal y ahí se pronuncien. Una aclaración? ingeniero Febres Cordero.

EL H. REPRESENTANTE FEBRES CORDERO, LEON: Efectivamente, hay una moción presentada por

el señor Presidente Titular de la Cámara en el sentido de que no se grave más la cerveza y uno de sus argumentos principales -los ricos sí se los quiere llamar así- es de que sí bien es cierto que no es un artículo de primera necesidad, es un artículo de consumo popular y que quien más consumen cerveza son los hombres, los ciudadanos de menos recursos en el país; pero no debemos olvidar que quienes se van a beneficiar con el proyecto a la niñez, son casualmente los hijos de los hombres de menos recursos en el país, que son los que más necesitan de una medicina preventiva y curativa a nivel gratuito; yo quisiera aclarar en el sentido -y es pertinente que solicite esta aclaración- de que la moción del señor Presidente del Congreso, conlleva el propósito de que no grave la cerveza para efecto de financiar el Presupuesto del Estado; sí es así, personalmente, podríamos ir a votación y cada cual expresará su criterio pero con las debidas aclaraciones.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICERESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Una cuestión de orden, doctor Carrión?

EL H. REPRESENTANTE CARRION PEREZ, ALEJANDRO: Sí, muy breve, señor Presidente.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICERESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Pero si se trata de un asunto de orden, de lo contrario, hay un orden establecido. Siga, doctor.

EL H. REPRESENTANTE CARRION PEREZ, ALEJANDRO: Señor Presidente, señores Representantes: realmente el país, luego de la expectativa inicial, cuando esperaba el Presupuesto General del Estado. y el paquete de medidas que tenían que ver con su financiamiento, ha pasado a un momento, realmente de inquietud, en vista de que no se está cumpliendo con lo que se había ofrecido; estamos viendo, señor Presidente, un Presupuesto nuevamente desfinanciado, estamos viendo una serie de proyectos que no satisfacen, por lo menos, a primera vista, las aspiraciones populares; hemos visto que la Cámara de Representantes, con razonamientos muy claros y precisos, ha tenido que cuestionar varias de esas medidas propuestas por el Ejecutivo; se ha dicho categóricamente: el Presupuesto General del Estado es la planificación económica del Gobierno. Voy a referirme, señor Presidente, sobre el punto, y hemos visto que, lamentablemente, señor Presidente, voy a concluir haciendo un planteamiento sobre esto... pero tengo que razonar y por qué...

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICERESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Es que no está en el turno que le corresponde.

EL H. REPRESENTANTE CARRION PEREZ, ALEJANDRO: Señor Presidente: el pedido concreto, el pedido concreto es el de que se llame al señor Ministro de Finanzas para que informe sobre las motivaciones que ha tenido para estos proyectos, porque el país necesita saber y esta Cámara necesita, también, pedir una serie de informaciones que, en todo caso, conllevan el interés nacional, señor Presidente. En uso del legítimo derecho que tengo como Representante y yendo a entrar en votación nominal, planteamiento que respaldo y, pido señor Presidente, señale el día en que deba concurrir el señor Ministro de Finanzas, porque son asuntos que tienen que debatirse públicamente y no solamente -

en el seno de una Comisión. Gracias, señor Presidente.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Usted sugiere un día, señor doctor Carrión?

EL H. REPRESENTANTE CARRION PEREZ, ALEJANDRO: Dejo a consideración suya, señor Presidente.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Podría ser el día martes. A ver, un momentito.

EL H. REPRESENTANTE PICO MANTILLA, GALO: Cuando se vaya a discutir el Presupuesto, señor Presidente, y cuando tengamos por lo menos algún elemento de juicio que nos proporcione la Comisión Legislativa Permanente, entonces será muy grato que venga el señor Ministro y todos quienes le han ayudado a hacer ese Presupuesto para que tengamos oportunidad de discutir públicamente los puntos de vista; porque si nos interesa también manifestar nuestra oposición a aquello que creemos que debemos oponernos como es la creación de gravámenes para financiar el crecido gasto burocrático y el aumento irrazonable de la Proforma Presupuestaria en relación con el Presupuesto vigente, señor Presidente.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: El doctor Carrión ha planteado que venga el señor Ministro de Finanzas, hay una oposición. Usted, señor licenciado.

EL H. REPRESENTANTE VAYAS SALAZAR, GALO: Para manifestar, como Presidente de la Comisión de Presupuesto, que es inquietud de todos los integrantes de esta Comisión, que el señor Ministro de Finanzas y quienes hicieron el Presupuesto se acerquen a la Comisión, en primer lugar, a justificar sus aciertos o desaciertos; de tal suerte que, para satisfacer la inquietud del Honorable Carrión, le informo que la próxima semana el señor Ministro y todos los funcionarios estarán en la Comisión Legislativa Permanente y, después, si la Cámara así lo resuelve, pediremos la presencia o la comparecencia en el seno de este Recinto, en cuanto a la inquietud del Honorable miembro de la Izquierda Democrática; en cuanto al asunto de fondo, yo estoy de acuerdo porque se haga la votación nominal de conformidad con lo que dice el artículo setenta y uno de la ley que ahora, con la función de Reglamento, está aconsejando a ésta Honorable Cámara; entiendo que si es que nos atenemos al literal segundo: los diez miembros que deben respaldar esta petición, Su Señoría, podría consultar para que así se proceda de esa forma; todos y cada uno de los miembros de esta Cámara, dejaremos expresa constancia de cuál es el sentimiento que tenemos para el pueblo ecuatoriano y, en el caso pertinente, la cerveza, para ver si merece gravarla para satisfacer los requerimientos del Presupuesto o no, señor Presidente.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Al señor doctor Carrión, le parece bien que el señor Ministro concurra en su oportunidad?

EL H. REPRESENTANTE CARRION PEREZ, ALEJANDRO: Señor Presidente: me parece que la Cámara como tal, necesita una orientación global de las motivaciones del Ejecutivo sobre -

presupuesto y este paquete de medidas; las cuestiones de detalle, obviamente, serán discutidas y analizadas con mayor tiempo en el seno de la Comisión; por lo tanto, señor Presidente, con el mayor comedimiento, insisto en el pedido y le ruego señalar el día en que deba concurrir al seno de la Cámara, sin perjuicio de que lo haga para el estudio global y detallado del Presupuesto al seno de la Comisión.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Bien, como tiene derecho el señor doctor Carrión de hacer este pedido, de tal manera que podemos... El señor doctor Lucero.

EL H. REPRESENTANTE LUCERO BOLANOS, WILFRIDO: Señor Presidente: me sorprende realmente la forma como se trata de llevar esta sesión. Ayer se había dispuesto que se suspenda el debate sobre las mociones que se habían presentado, ese debate no ha concluido, señor Presidente, porque simplemente fue suspendido. Estamos en lista varios legisladores que deseamos hacer conocer nuestra posición y nuestra opinión en ese debate y que se suspendió en la noche de ayer; por tanto, señor Presidente, habiendo esa disposición que fue muy clara al terminar la sesión, el debate debe continuar y si el debate debe continuar no podemos entrar a votación de ninguna clase, señor Presidente, a menos que se quiera privar a esta Cámara del derecho de expresión a algunos de los legisladores que estamos aquí presentes. Señor Presidente, por otro lado, no sé con qué lógica se resuelven las cosas aquí en la Cámara, hace, ayer o anteayer, si mal no recuerdo, el señor doctor Blasco Peñaherrera hizo una proposición similar a la que acaba de hacer el señor Galo Pico Mantilla, y en esa oportunidad, el señor Presidente titular de la Cámara, manifestó que debía hacer proposiciones de ese género y de ese término, pero que era necesario discutir artículo por artículo y que por eso no podía suspender de ninguna manera el debate en el que estábamos empeñados; por tanto, señor Presidente, e inclusive para ganar tiempo, es conveniente que se respete lo que ayer habíamos resuelto, lo que ayer se había dispuesto, en el sentido de que una vez que intervengan en el debate los legisladores que estén inscritos, se dé por terminado el mismo y se entre, allí, sí, a cualquier clase de votación que resuelva la Cámara, para que, aquellos legisladores que no hayan podido intervenir en el debate, puedan hacerlo en el corto tiempo -si es que la votación es nominal- que le concede el Reglamento; por tanto, señor Presidente, pido que se respete esas disposiciones para que alguna vez haya orden en esta Cámara y que se respete la lista de legisladores que queremos hacer uso de la palabra para intervenir en el asunto de fondo, inscripción en la que consto yo también, señor Presidente. Ese es el orden que planteo.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Bien, señor Representante, pero hay muchas opiniones aquí, son sesenta y nueve legisladores, hay que consultarlo...Tenga la bondad de sentarse, señor Representante, no le voy a conceder. Un momentito. Estamos pendientes del pedido del señor doctor Carrión, sino se nos hace un enredo. El señor doctor Carrión ha pedido, con derecho, que quiere que asista el señor Ministro de Finanzas, yo no le veo a eso ningún problema, y si no hay inconveniente, puede ser el día martes las diez de la mañana. El señor Secretario tendrá la bondad de poner el oficio, hoy mismo, para que el señor Ministro de Fi-

nanzas venga, sin perjuicio de que pueda venir después, cuando se lo llame. Ahora se ha planteado...Tenga la bondad de leer el artículo setenta y dos me parece, no, del Reglamento, setenta y dos, señor Secretario. Setenta y uno o setenta y dos.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo setenta y uno.- Votación nominal es aquella en la que el legislador expresa su voto en forma verbal y puede razonarlo por un tiempo que no exceda de diez minutos siempre que no hubiere intervenido en el debate.- La votación nominal será tomada cuando lo solicitare algún legislador con el apoyo de por lo menos diez legisladores.- Ordenada la votación nominal se recibirá por orden alfabético, debiendo comenzar cada nueva votación por el legislador que en dicho orden siga a quien votó primero en la anterior. Concluida la lista, el Secretario preguntará si se ha omitido el nombre de algún legislador, y si así hubiere acontecido, procederá a recibir su voto; luego recibirá el voto de los que no hubieren estado presentes en el primer llamamiento y, finalmente, recibirá el del Presidente. A continuación, el Secretario proclamará el resultado". Hasta aquí el artículo setenta y uno.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Bien, pero esto procede una vez que se haya debatido este asunto; como está comenzando la discusión, hay una lista de inscritos; y, para evitar problemas, le voy a rogar al señor doctor Lucero que tenga la bondad de tomar la palabra. Pero la votación es nominal, porque se discute un problema.

EL H. REPRESENTANTE LUCERO BOLAÑOS, WILFRIDO: Señor Presidente, señores legisladores: ayer habíamos empezado a tratar este asunto que continúa en la sesión de hoy y muchos legisladores habían hecho conocer su criterio; yo debo manifestar que coincido con algunos de ellos en el sentido de que la legislatura, cuando se trata de discutir estos asuntos, que merecen no solamente un debate en esta Cámara Nacional de Representantes, sino aún, un gran debate nacional, no puede acudir, no debe acudir al fácil expediente, al fácil camino de acusar al Gobierno Nacional de todos los males que acosan a este país, como si el actual gobierno, en los dos meses y medio, aproximadamente, que lleva de gestión, fuera el responsable de casi diez años de descalabro administrativo que nos dejara como herencia la dictadura y como si este gobierno fuera también el responsable de los atracos de miles de millones de sucres que han pauperizado las arcas fiscales. Señor Presidente, acusaciones tan aventuradas deben merecer el rechazo sensato de las gentes que queremos, no la competencia, no la rivalidad entre las funciones del Estado, sino la cooperación consciente para llevar al Ecuador por lo caminos del desarrollo y del progreso que todos anhelamos. Señor Presidente, no debo dejar también de expresar mi preocupación por las expresiones violentas que empezaron a menudear también en

la noche de ayer, cuando se acusó a varios legisladores de traición, cuando se nos acusó de un sinnúmero de circunstancias que nosotros habíamos creído superadas en esta Cámara Nacional de Representantes. Cuando se trataba, señor Presidente, con vedadas amenazas de todo género, con vedadas intimidaciones, de coartar la libre expresión de los legisladores ecuatorianos en la Cámara Nacional de Representantes. Yo creo, señor Presidente, que todos y cada uno de los legisladores, tenemos la suficiente personalidad para no dejarnos coaccionar, para no dejarnos amedrentar de nadie, señor Presidente...

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Doctor Lucero: siento mucho, este no es un debate político, yo le voy a cortar la intervención.

EL H. REPRESENTANTE LUCERO BOLAÑOS, WILFRIDO: Ayer se permitió...

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Siento mucho que usted se disguste, pero así lo voy a hacer. No. Hay personas que quieren llevar la corriente de la Cámara a otro lado y yo estoy en la obligación de impedirlo. Bueno, usted se va a concretar al asunto, señor Representante, de lo contrario, sentiré mucho cortarle la palabra.

EL H. REPRESENTANTE LUCERO BOLAÑOS, WILFRIDO: Señor Presidente: se había luego planteado o propuesto una moción para que, en definitiva, no se discuta el proyecto de decreto que tenemos entre manos; esa moción, señor Presidente, no es procedente porque está en contra abiertamente de lo dispuesto por el artículo noventa y uno de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que la Cámara ha adoptado como Reglamento; por consiguiente, señor Presidente, pido a usted que, por Secretaría, se de lectura a la mencionada disposición legal que acabo de invocar.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Señor Secretario, le ruego leer el artículo noventa y uno.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo noventa y uno.- Presentado un proyecto e incluido en el Orden del Día, será leído en la sesión correspondiente, el proponente se limitará a fundamentar su conveniencia y los demás legisladores a formular indicaciones que serán consideradas en la segunda discusión. Con tales antecedentes, el proyecto se remitirá a la Comisión respectiva para que emita su informe y, con este, se procederá a la segunda discusión".

EL H. REPRESENTANTE LUCERO BOLAÑOS, WILFRIDO: De la mencionada disposición reglamentaria se colige que lo procedente es que continuemos con el trámite de este proyecto. El proyecto ha sido presentado, el proyecto --

consta en el Orden del Día, por consiguiente, lo que falta es aplicar simplemente la disposición legal contenida en el artículo noventa y uno. Esto, señor Presidente, demuestra claramente que la moción que está presentada para que no se discuta en definitiva este proyecto, no tiene fundamento legal y, por consiguiente, no es procedente. Por otra parte, señor Presidente, existía, según se propuso ayer mismo, otra proposición en el sentido de que primero se tratase un proyecto de decreto presentado por el señor Representante León Febres Cordero; sin oponerme a que se trate en su momento oportuno ese proyecto de decreto, porque aquí no estamos para oponernos a discutir ningún proyecto de decreto, considero que tampoco es procedente que ese proyecto se trate antes del proyecto que nos ha enviado el Ejecutivo, porque en el primer día de sesiones, esta Cámara, aprobó una moción presentada por el señor Representante Galo Vayas Salazar, en el sentido de que discutirá en forma prioritaria los proyectos enviados por el Ejecutivo y esa resolución de la Cámara no ha sido considerada; -- creo, señor Presidente, que lo procedente es que entremos en forma previa y serena, al estudio detenido del proyecto que nos ha enviado el Ejecutivo relacionado con la cerveza. Nosotros no podemos, no podemos atacar ese proyecto si ni siquiera lo hemos conocido y lo hemos discutido; aquí, en la exposición de motivos del proyecto en mención, se dice en la parte final: "La medida no tendrá incidencia en el aumento de precios a nivel del consumidor". Constatemos, señor Presidente, si esto es verdad, démonos el trabajo de realizar, de hacer y de realizar un estudio comparativo de la situación de la cerveza nacional y extranjera antes de la vigencia del decreto veintiseis sesenta, durante la vigencia del decreto veintiseis sesenta y comparemos estas realidades con las proposiciones que nos hace el Ejecutivo, con las reformas a este proyecto veintiseis sesenta; yo creo, señor Presidente, que quienes atacan el proyecto van a constatar, y de eso estoy seguro, de que efectivamente no habrá incidencia en el aumento de los precios a nivel del consumidor; pero esa consecuencia -- no la podemos sacar a priori, tiene que ser una consecuencia que venga -- del estudio y de la consideración seria del proyecto. Señor Presidente, -- aquí se manifestaba el día de ayer: no más impuestos al pueblo, y cual -- más cual menos se rasgaba las vestiduras diciendo que no habrá más impuestos al pueblo; yo lamento que hayan muchos de los legisladores, perdido la memoria en tan pocos días, pues, no hace muchos días, en el Congreso Ordinario, esta Cámara aprobaba impuestos a la cerveza en beneficio de la provincia de Galápagos y allí no oímos éstas voces de no más impuestos al pueblo, no más impuestos para los artículos de consumo popular; y esta Cámara, allí también aprobó impuestos al cigarrillo, se dirá que el cigarrillo está en diferente condición, no, señor Presidente, es también un artículo de consumo popular como así se ha denominado a la cerveza; y, --

aquí, señor Presidente, se propuso un impuesto al ausentismo, señor Presidente, que gravaba a las clases populares del Ecuador; allí no se dijo: no más impuestos al pueblo ecuatoriano, allí se proponía impuestos para gravar a la economía de las gentes más pobres del Ecuador, señor Presidente. Actuemos con un poco de lógica, o es que los impuestos valen cuando los proponen determinados sectores para satisfacer también determinados intereses y, los impuestos, en cambio, son negativos y no valen los impuestos y hay que atacarlos cuando los propone el Ejecutivo; tengamos síntesis, señor Presidente, en lo que proponemos y en lo que resolvemos. Señor Presidente, es necesario que se considere lo que el Ejecutivo nos está manifestando en su proyecto de decreto, es decir, que por un lado existe actualmente, según la ley vigente, existen impuestos a la cerveza nacional, encambio, la cerveza importada, es decir, la cerveza extranjera, no paga ninguna clase de impuestos y, por consiguiente, se encuentra en una situación de desleal competencia con la cerveza nacional. Ese problema trata de solucionarlo el proyecto de decreto que nos ha enviado el Ejecutivo. Por otra parte, señor Presidente, con una errónea interpretación que ha hecho de la Ley el Tribunal Fiscal ha perjudicado al Fisco ecuatoriano en cuarenta y cuatro centavos por cada envase de cerveza, perjuicio que representa muchos cientos de millones de sucres en contra del Fisco en cada año, esos cuarenta y cuatro centavos que perjudica la resolución fiscal al Fisco, la resolución del Tribunal Fiscal al Estado Ecuatoriano, van actualmente a manos de los productores, estableciéndose en beneficio de productor un amplio margen de comercialización en relación con la cerveza; todos estos problemas, señor Presidente, queremos que se debatan con argumentos, no con mociones que pretenden que los legisladores no discutamos estos proyectos de decreto. Señor Presidente, creo que si obramos de esta manera, todos los legisladores tendremos oportunidad de demostrar quién tiene la razón; que no se haga una cortina de humo sobre determinados proyectos de decreto por el solo hecho de que vienen del Ejecutivo, que no se ataque a los legisladores por las posiciones que aquí mantengan en relación con estos palpitantes problemas de la patria, que no se nos acuse de andar buscando gobernaciones o tenencias políticas, que nosotros demos ejemplo, con nuestra conducta ante el país, que no obramos de esta manera. Aquí también, en esta Cámara, señor Presidente, para obtener determinadas posiciones, también se acudió, también se acudió a entregar determinadas posiciones burocráticas, esto tiene que saberlo el país. Señor Presidente, aquí estamos dispuestos a demostrar que tenemos argumentos y razones para defender lo que estamos afirmando en esta mañana. Gracias, señor Presidente.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra el señor Presidente Titular.

EL H. REPRESENTANTE BUCARAM ELMHALIM, ASSAD: Señor Presidente: el Reglamento es claro: una moción, un proyecto, puede pedirse su suspensión, señor Presidente, puede pedirse que no se discuta y eso es lo más parlamentario, señor Presidente. Aquí, la moción del señor diputado don Galo Pico Mantilla, ha tenido el apoyo de más de diez legisladores y tiende a que la votación sea nominal, señor Presidente. Mi moción ha sido calificada por Su Señoría de previa, en consecuencia, señor, a nadie se le quiere coartar el derecho de expresar; lo que aquí se dijo en un principio, que deberíamos atenernos a los motivos de la convocatoria, no a venir a decir que no son traidores y que esto y que lo otro, eso el pueblo lo sabe si lo son o no lo son, señor Presidente; aquí no van a venir a rasgarse las vestiduras porque para eso no es este Congreso Extraordinario; pido a Su Señoría y quiero rogarles a los diputados que apoyamos de que se haga una votación nominal sobre la suspensión del proyecto, se sirvan alzar el brazo para que sepan que el diputado doctor Pico tiene diez votos de respaldo, señor Presidente; y entonces, en estas circunstancias, esta moción -- ha sido respaldada, señor Presidente, y Su Señoría, está obligada a atenderla; ahora no es la voluntad de un legislador, señor Presidente, la que va a imperar aquí, ni de diez, ni de veinte, es la voluntad de la Cámara, señor Presidente, si la Cámara dice: no estamos de acuerdo con el proyecto que ha sido distribuido y lo conoce todo el mundo, no necesitamos de gente que nos lo lea, señor Presidente, lo conocemos todos y conocemos el sufrimiento del pueblo ecuatoriano para establecer no más gravámenes a la cerveza, para financiar el Presupuesto, me refiero concretamente, señor, al proyecto venido del Ejecutivo, estoy hablando con toda claridad; si hay un impuesto que no se lo está recaudando, eso es motivo de otra discusión, señor Presidente, no de ésta; que tiene que recaudarse ese treinta y cinco por ciento de impuesto a la cerveza que ya lo han cobrado los cerveceros, eso es motivo de otra discusión, señor Presidente, y bien se puede perder una vez más la votación nominal, señor Presidente, pero que dará a la faz del país, quiénes están abogando por impuestos al pueblo y quiénes no; es un derecho, señores, nuestro, de pedir que se suspenda toda intervención y que a través de la votación nominal, los legisladores que no han hecho uso de la palabra, expresen sus razones. Es una petición que, ruego a Su Señoría, atenderla, sea aceptándola o desechándola. Gracias, señor Presidente.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Señores Representantes: les voy a rogar, señores Representantes, tener calma en este asunto, porque de lo contrario nos vamos a enredar en asuntos políticos y no vamos a ir adelante. La verdad es que la Cámara se ha pronunciado, como a todo el mundo le consta, porque funcione la moción, se vote la moción previa en el sentido de que no

se hagan, no se acepten imposiciones a la cerveza para financiar el Presupuesto del Estado, concretamente; La Cámara -ésta es la proposición concreta- como así ya se ha pronunciado la Cámara, que debe darse paso a esa moción, yo no me puedo oponer, señores Representantes, (protestas de varios legisladores) a ver, un momentito, diga doctor Gallegos.

EL H. REPRESENTANTE GALLEGOS DOMINGUEZ, CAMILO: Señor Presidente: simple y llanamente, de acuerdo al artículo setenta y uno de la ley, usted, cuando juzgue conveniente, que está suficientemente debatido, puede suspender la discusión, de tal suerte que esto es lo que puede hacer en este momento y entrar a votar como había sugerido el señor doctor Galo Pico. Una simple observación y modificación, si me permite, a la propouesta: no es el caso de suspensión sino que la Constitución, en su artículo sesenta y seis habla de las facultades de la Cámara en el proceso de formación de leyes, dice: "la Cámara conocerá, aprobará o negará" y, solamente el artículo sesenta y siete, para la aprobación, exige las dos discusiones; de tal suerte que nosotros, hoy día, perfecta y constitucionalmente, podemos resolver votación nominal o nominativa o como se plazca; podríamos resolver el negar el proyecto, que será la tesis del Partido Liberal, señor Presidente.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Por favor, el señor doctor Trujillo me ha pedido la palabra hace un rato.

EL H. REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ, JULIO CESAR: Señor Presidente: es un estricto punto de orden. Efectivamente, cualquier legislador tiene derecho a presentar una moción, lo dice la ley y la práctica parlamentaria, presentada una moción corresponde a la Presidencia someter a consideración de la Cámara esa moción y eso es lo que se ha hecho aquí; una vez que se ha sometido a consideración, sino hay quien la impugne, se entra inmediatamente a votar, caso contrario, se entra a debatir; en el curso del debate, corresponde a la Presidencia determinar cuando a de suspenderse la discusión, y esto lo ha hecho usted hace cinco o diez minutos, se ha dicho que habiéndose presentado ésta moción y para evitar la pérdida de tiempo, la someta a consideración, y continuaban en el uso de la palabra los legisladores que se encontraban inscritos allí, por parte del señor Edecán, y que al término de eso se sometería a votación, votación que sería nominal de acuerdo a la petición del señor Representante doctor Galo Pico, eso lo decidió usted, señor Presidente, hace diez o quince minutos, y eso es lo que tiene que cumplirse aquí en la Cámara por haberlo decidido así usted, porque está en uso de sus atribuciones; una vez que han terminado de intervenir los oradores que, de acuerdo con su decisión, deben intervenir, por así haberlo dispuesto hace diez o quin

de minutos, se entrará a votación; pero no me parece prudente, señor Presidente, para la dignidad de la Presidencia, que hace diez o quince minutos se resuelva una cosa, se de trámite a la discusión del asunto y después de diez o quince minutos, la Presidencia considere que hay que rectificar sus propias decisiones; hasta aquí no ha intervenido sino el señor Representante doctor Wilfrido Lucero de los muchos que, entiendo, se encuentran inscritos para intervenir en este asunto; cumplamos sus propias decisiones y mantengámos el orden aquí en la Cámara y, acaso, cumpliremos así, la agenda de la convocatoria a este período extraordinario de sesiones; insisto, reclamo, que se cumplan las decisiones que tome la Presidencia y que no se las rectifique cada cinco o cada diez minutos, esto sobre el primer punto. Sobre el asunto de la moción, me reservo también otro punto de orden cuando se trate de la moción.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Bien, señores: lo que la Presidencia desea es calma, señores, es paz, porque de lo contrario damos muy mala impresión. En realidad es el asunto como lo ha planteado el señor doctor Trujillo; pero un momento, cuando hay un momento difícil, la Presidencia lo que debe hacer es consultar a la Cámara, la Cámara así se había pronunciado, pero como hay inscritos: el señor doctor Mora, el señor doctor Peñaherrera, el señor doctor Salas, el señor doctor Chiriboga, el señor doctor Barragán, Moreno, Cisneros, Espinosa, Carrión, a sabiendas, el señor licenciado Ayala, a sabiendas de que después vamos a dar paso a la votación nominal, les anticipo esto para que sean concretos y cortos. Terminado lo que diga el señor licenciado Ayala procedemos a la votación, señores, tengan la bondad de disculpar pero así lo vamos a hacer. El señor doctor Mora, tiene la palabra.

EL H. REPRESENTANTE MORA SOLORZANO, MEDARDO: Señor Presidente, señores Representantes: en realidad, como lo explicaba ayer el doctor Carlos Julio Arosemena, estamos en una verdadera disyuntiva en la Cámara Nacional de Representantes; y estamos en una disyuntiva porque por un lado el Poder Ejecutivo, para financiar un presupuesto elevado y desfinanciado, nos manda una serie de proyectos que tienden a crear nuevos impuestos que, en definitiva, contribuirían a asfixiar más la economía popular de los muchísimos gravámenes que ya soporta el pueblo ecuatoriano; por ello, -- nuestra tesis, será la de oponernos a todo tipo de gravamen que tienda a incidir negativamente en la economía popular; frente a ello, señor Presidente, ésta es la reflexión que responsablemente tiene que hacer la Cámara Nacional de Representantes, es un presupuesto deficitario, presupuesto heredado por una mala política fiscal de las dictaduras que han precedido al actual gobierno Militar en donde no hubo la más mínima orientación lógica en el gasto público, donde se infló a límites exorbi-

tantes la burocracia nacional; entonces, esta es la disyuntiva en la que se encuentra avocada la Cámara Nacional de Representantes y en la cual tenemos que tratar el problema con la debida reflexión y con la debida serenidad. Por ello es que, concretándome a opinar sobre la moción previa planteada, yo sí sería de la opinión de que se discuta el problema en primera, luego de que se lo analice detenidamente, veamos cuál es la resolución que debe tomar la Cámara Nacional de Representantes y, ahí sí, en votación nominal, que pudiera ser hoy día mismo, nosotros exponremos nuestro criterio; yo, lo que en definitiva quiero, es dejar constancia en que estoy, en el fondo, totalmente de acuerdo en que no gravemos más la economía popular, que evitemos todo tipo de gravámenes que incidan en esta escuálida economía del pueblo ecuatoriano; y, es una verdad que no necesitamos repetirla, de que la cerveza sí es un producto de consumo popular que, efectivamente, lo consumen las personas de menores recursos económicos; pero, frente a ello, señor Presidente, y ésta es la parte que también debemos reflexionar, hay una resolución del Tribunal Fiscal de favorece los intereses de las compañías productoras de cerveza y que perjudica al Fisco, que la única manera de remediar ese daño a la economía fiscal, es con un proyecto de decreto que permita al Fisco, recaudar debidamente ese tributo; por ello, es que yo pienso que, en definitiva, si el impuesto a los gravámenes a la cerveza va a incidir en el costo del mismo, nuestra oposición será terminante y radical a este y a todo proyecto que incida en la economía popular; buscaremos y, en esto, la Comisión de Presupuesto nombrada por la Cámara Nacional de Representantes, es la que nos informará si hay algún otro mecanismo para poder equilibrar el Presupuesto del Estado, un Presupuesto, que ya nos informó el señor Ministro de Finanzas, que tiene que cubrir una deuda externa contratada por el Ministro del "endeudamiento agresivo" y el de "los bonos dólares" del economista Sevilla de cuatro mil millones de dólares, sin contar la deuda de la defensa nacional que, el señor Ministro de Defensa, también nos informó, está impaga en la suma de veintinueve mil millones de sucres; es decir, que ha heredado un país en crisis. Con muchísima razón, alguna vez la Revista Vistazo dijo: el Gobierno Militar asumió el Poder en el mes de febrero de mil novecientos setenta y dos, cuando en agosto iba a fluir el petróleo por Balao, y lo dejó, cuando ya las propias autoridades del Gobierno saliente, decían que el bum petrolero había terminado; ésta es, señor Presidente y señores Representantes, nuestra disyuntiva que la debemos resolver responsablemente, conscientes todos los Representantes de que no debemos cargar más tributos al pueblo ecuatoriano, pero también, responsable y seriamente, debemos enfrentar un Presupuesto desequilibrado; ojalá, la Comisión de Presupuesto, nos encuentre los mecanismos adecuados, eliminando o aminorando la burocracia que actualmente consume las escuálidas rentas de este país; por otro lado, señor Presidente, y así

quiero terminar mi intervención: hay un pedido que yo lo voy a apoyar íntegramente, que es del ingeniero León Febres Cordero; decía un proyecto de decreto que está dentro del temario que debe tratar este Congreso Extraordinario y que es coherente con el que estamos tratando; a lo mejor, lo correcto sería, que leamos los dos proyectos de decreto, porque el uno tiene un destino específico en favor de la niñez y a esa niñez todos quisiéramos dedicarle la modesta contribución que pudiéramos darle; por ello señor Presidente, mi posición sería de que se lean ambos proyectos de decreto y que luego del informe de la Comisión, la Cámara tome la resolución definitiva; asimismo, señor Presidente, y ahora aprovecho la oportunidad, que cuando tratemos el proyecto en favor de la niñez, y, en esto coincidido con el señor Presidente de la Cámara, que ayer hablaba, por qué no gravamos la importación de licores extranjeros y del wisky en particular? que no es una bebida de consumo popular; yo estoy plenamente de acuerdo y, justamente, presentamos un proyecto de decreto aquí, en la Cámara, que no tuvo la suerte de ser conocido en el Congreso Ordinario en favor de la Casa de la Cultura Ecuatoriana y, específicamente, en favor de la Casa de la Cultura de Manabí. Yo quisiera también que ese proyecto, que es coherente con el que presenta el ingeniero León Febres Cordero, en el momento oportuno, sea tratado para reparar aquel daño que se ha hecho a la Casa de la Cultura al quitarle aquel gravamen que tenía por el Congreso de mil novecientos cuarenta y ocho, del tres cuartos por ciento a los impuestos a las exportaciones en favor del funcionamiento de esta Institución muy respetable de nuestro país; ojalá la Cámara, en este momento, se pronuncie favorablemente en favor de la cultura ecuatoriana. Eso era todo lo que quería exponer, señor Presidente.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Muchas gracias. El señor doctor Peñaherrera, tiene la palabra.

EL H. REPRESENTANTE PEÑAHERRERA PADILLA, BLASCO: Señor Presidente, señores legisladores: desde el inicio de este periodo extraordinario de sesiones he procurado contribuir para que el desarrollo del mismo sea lo más económico posible, en términos de que se circunscriba al análisis de los temas fundamentales que han sido sometidos a su consideración y que motivaron la convocatoria. Sin embargo, no puedo menos que admitir la conveniencia y la inevitabilidad de que, periódicamente, se produzcan discusiones que, al margen del asunto específico, de los asuntos específicos que nos reúnen, permitan esclarecimientos de carácter político, esclarecimientos de posición política, sin los cuales las actitudes individuales parecerían no tener sentido; el día de ayer se ha iniciado esta fase de esclarecimiento político, algunos de los señores legisladores han hablado en términos generales de la posición de su bloque, de la po-

sición de su persona, de los problemas del país, etcétera; y es justo que los que estamos en la lista que usted ha tenido la amabilidad de respetar, aprovechémos también la oportunidad para decir lo nuestro sobre asuntos que son de fundamental interés para el país. Comenzaré por el esclarecimiento de lo político, de carácter general: los candidatos del Partido Liberal Radical, sobre todo los que tuvimos el honor de integrar la Lista Nacional, hicimos una campaña de absoluta independencia frente al interés presidencial, dijimos muy claramente que no nos arrimábamos al señor abogado Roldós ni nos arrimábamos al señor arquitecto Durán Ballén, no pedimos que votaran nuestros partidarios por el abogado Roldós ni pedimos que votaran por el arquitecto Durán Ballén, y lo dijimos varias veces: procedemos así porque no sabemos cuál de los dos es peor; en consecuencia, los legisladores liberales llegaron a esta Cámara con absoluta independencia en relación con el Ejecutivo Constituido y, en uso de esa independencia, actuaron el período ordinario de sesiones y contribuyeron a la organización de la Cámara y de las demás funciones del Estado; relacionadas con la gestión de la Cámara de Representantes, hicieron en ésta Cámara lo que hacen los bloques legislativos en cualquier Cámara del mundo, ejercieron su derecho y actuaron con absoluta limpieza; los fundamentos de esa conducta fueron expuestos, al finalizar el período anterior ordinario de sesiones, con diáfana hidalguía, por el señor doctor Raúl Clemente Huerta, el hecho de que no hayan entendido o que no quieran entender, no nos importa, como decía ayer el doctor Arosemena, nos queda la conciencia de haber actuado en función de país, nos queda también la posibilidad de seguir actuando en la misma manera, es decir, asumiendo frente al Ejecutivo, frente a la Función Jurisdiccional, frente a todos los órganos del Estado y a la propia Cámara, asumiendo una actitud de severa independencia que contemple la necesidad de poner en marcha el país, pero que contemple también, la necesidad de ponerlo en marcha racionalmente, al margen de la demagogia barata, al margen del farisaísmo político; también, durante esa campaña, no participamos en el que se llamara con certeza "baratillo de las ofertas electorales", por lo mismo, aquí no podemos patrocinar proyectos que contribuyan a destrozar más la economía del país; personalmente expresé, en la manera que debía hacerlo, mi opinión sobre los proyectos llamados y considerados, con razón, inflacionarios: de elevación de sueldos y salarios y demás pertinentes. La Cámara tomó su resolución y nos encontramos ante un hecho concreto: cuál debe ser la conducta responsable de los legisladores ecuatorianos? pues la de asumir la existencia de dos realidades: la realidad de una economía en caos, la realidad de la necesidad social que reclama una intervención más activa del Estado; por lo mismo, tenemos que buscar, tenemos que impulsar la manera de financiar ese Presupuesto, pero de financiarlo con rentas que no

contribuyan a intensificar la espiral inflacionaria, con rentas que no contribuyan a golpear la economía popular, con rentas, en definitiva, que pueden obtenerse por las dos vías que ayer enunciara, con sobra de razón, el Presidente de la Cámara: la vía de efectiva recaudación y la vía de la aceptable y honorable inversión; moralización, adecuada, inversión de los recursos públicos, simplificación de la Administración Pública, pueden significar, en términos económicos, un ingreso infinitamente superior al que se pretende obtener con los decretos que han sido enviados a consideración de la Cámara y con todos los que la imaginación de los legisladores pudiera presentar a consideración de la misma; esto de moralizar la Administración, esto de cobrar al que debe pagar y esto de invertir honorablemente en la forma que se debe invertir, éste es el cambio de estructuras que el país necesita, ésta es la única manera de redistribuir la riqueza, no son los decretos demagógicos, no es la entrega de cheques en cada ocasión partidaria o en cada efemérides parroquial la manera de lograr el cambio de estructuras ni la movilización del país, esta seriedad es lo que reclama el país de la función administrativa y de todas las funciones del Estado. En consecuencia de estos argumentos, que son para nosotros fundamentales -si es que puedo hablar para nosotros o si es que debo referirme solamente en primera persona, y esto lo vamos a ver después- en consecuencia, digo, de estos supuestos fundamentales, no podemos menos que reiterar nuestra franca y categórica oposición al proyecto enviado, en el caso específico, de elevación del precio de la cerveza por todas las razones adicionales y por una que, si usted me permite, señor Presidente, voy a precisar lo más brevemente posible: en mil novecientos cincuenta, hace veintisiete años, la Comisión Económica para América Latina, de reciente creación e integrada en aquella época por gentes de altísima categoría técnica e intelectual, hizo un estudio de la economía ecuatoriana, y entre los problemas que estudió, porque esa Comisión sí estudiaba la economía nacional con un sentido pragmático y no lírico ni teórico, entre los problemas que anotó como fundamentales que obstaban al desarrollo del país, estaba el problema del alcoholismo y anotó el absurdo de que, mientras el Estado pretendía combatir el alcoholismo como hábito degenerativo de nuestra raza, de nuestra sociedad, al mismo tiempo hacía negocio con la venta de alcohol a través del famoso Estanco de Alcohol; y, además, anotó otra cosa, que mientras el alcohol de caña, de altísima concentración alcohólica y de nociva influencia en la salud humana, tenía un precio sumamente bajo, la cerveza era casi un artículo de lujo y, en un párrafo, que le ruego me permita leerlo para no molestar con el traslado a la Secretaría.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Síga, doctor.

EL H. REPRESENTANTE PEÑAHERRERA PADILLA, BLASCO: En un párrafo de la página diez y siete, dice: "Es posible que en el Ecuador como en otros países, la popularización del consumo de cerveza que tiene valor alimenticio, logre ir desplazando en los medios indígenas al aguardiente y a la chicha, cuya toxicidad es conocida. El abaratamiento de la cerveza, hoy día, casi de lujo en el Ecuador, tendría que basarse tanto en una expansión del cultivo de la cebada cervecera, para lo cual son aptas las altas tierras de la Sierra, con una reducción de los impuestos actuales que gravan este producto". Nada más cabe decir sobre el asunto, sobrarían argumentos; por lo mismo, tenemos que declarar nuestra oposición a ese impuesto, pero no solamente para el fin del financiamiento presupuestario, no sería lógico que mientras el asunto fundamental que le interesa al Ecuador que es financiar su Presupuesto desfinanciado enviado por el Ejecutivo, y aquí, permítaseme un pequeño paréntesis, porque este Presupuesto desfinanciado no es solamente consecuencia de la herencia de la dictadura, tengamos la entera de confesarlo: el que recibe una herencia degenerativa y la degenera más, es tan responsable como el que le entregó la herencia; el Presupuesto de la dictadura llegaba a veintiocho mil millones, si mal no recuerdo, éste tiene, en consecuencia, un incremento de casi un treinta por ciento, casi un treinta por ciento sin considerar la elevación de salarios aprobada por la Cámara, sin considerar la elevación del sueldo del Magisterio aprobada por la Cámara, es decir, que vino ya, estuvo congénitamente desfinanciado y acá, como dijo el doctor Arosemena ayer, se nos ha confiado la tarea, la horrible tarea de financiarlo cargando al pueblo con impuestos; anticipamos y reiteramos nuestra decisión de proponer medidas concretas de reducción del gasto presupuestario; el país tiene que vivir un año de austeridad, pero tenemos que vivirla todos: los altos burócratas de elevado sueldo, los burócratas de mediano sueldo y los pobres de poco sueldo, todos tenemos que vivir un año de austeridad: las Fuerzas Armadas tendrán que vivir un año de austeridad, tienen que acabarse los Comisariatos y las granjerías, tiene que acabarse el contrabando y todas las exoneraciones impositivas, estamos frente a una emergencia nacional y frente a esa emergencia tenemos que responder con austeridad y seriedad; lamentablemente, en consecuencia, que en razón de estos antecedentes y argumentos, tengo que oponerme a un proyecto como el presentado por el ingeniero León Febres Cordero cuya calidad, me place admitirlo, está por encima de los que he visto que se han discutido en la Cámara, un proyecto perfectamente organizado en términos de la búsqueda del financiamiento, perfectamente organizado en términos de la utilización de las rentas y con un nobilísimo fin que nadie discute: beneficiar a la niñez, brindarle efectivamente atención médica gratuita, pero la niñez ha estado ciento treinta o ciento cincuenta años sin atención médica gratuita suficiente, ten-

drá que esperarse un año más. Esa es mi opinión, señor Presidente.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Gracias, señor. El señor doctor Salas, tiene la palabra.

EL H. REPRESENTANTE SALAS MEZA, SEGUNDO: Señor Presidente: para posibilitar que se trate el Orden del Día, me voy a reservar, para la votación nominal, mi intervención. Gracias.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: El señor Representante Chiriboga.

EL H. REPRESENTANTE CHIRIBOGA GUERRERO, JORGE: Señor Presidente, señores Representantes: lo que voy a exponer lo hago de acuerdo y consecuente con mi principio político ideológico y en representación del sector político FADI y mi Partido: Partido Socialista Revolucionario, en lo que tiene que ver con este tema de los impuestos. Para nosotros y para mí particularmente, no se puede hablar de impuestos por impuestos, hay que saber quiénes van a pagar esos impuestos y para qué van a servir los impuestos. Si los impuestos sirven o están destinados a cambiar esta concentración de la riqueza en pocas manos, es decir, una redistribución de la riqueza que, sobre todo en esta época petrolera, se ha concentrado en los grupos que ya conocemos, bienvenidos los impuestos, bienvenidos si van a servir para un plan de desarrollo económico dirigido a la producción agrícola, dirigido a fomentar la industria, la pequeña y la mediana industria, la industria nacional, bienvenidos; pero la verdad es que, a mí me parece, que ha faltado un poco de asesoramiento a quien hizo ese proyecto de presupuesto en lo que se refiere a estos impuestos; yo creo que, bien pudo el señor Ministro de Finanzas con sus asesores, haber gravado, como dijimos aquí, los dólares a la importación de artículos suntuarios que daría una buena entrada; aquí, en la ocasión, cuando se discutió o se discutía el problema o el proyecto sobre alfabetización, dijimos que si se llega a gravar, se gravara con cinco sucres cada dolar de importación de artículos suntuarios, de aquellos que sirven para satisfacer las veleidades y los gustos exquisitos de las oligarquías y de los grupos de presión o privilegiados que han concentrado la riqueza en este país, pues eso significaría que serían las oligarquías o estos grupos los que contribuirían, en el caso que me refería, de alfabetización; y, ahora, serviría, como ahí se lo rechazó en aquella oportunidad, con argumentos que no tienen mayor peso y, que si tienen peso, se justificaría el impuesto, porque serviría ya para la educación, ya para un plan de alfabetización y, ahora, para cubrir el déficit presupuestario y, mucho mejor, si va destinado a incrementar la producción nacional; eso, yo me quería dirigir al señor Ministro de Finanzas, a más de a la Cámara, por qué no -

adoptámos este criterio, resultarían mil cuatrocientos a mil quinientos millones de sucres, si se gravara con cinco sucres el dolar de la importación de los artículos suntuarios. Pero, a más de eso, hay otros rubros de donde sacarle la plata, no para financiar diez o siete mil millones de sucres, que se refería el señor Ministro de Finanzas el día de hoy o ayer, y el déficit de Caja, habría para financiar mucho más, para financiar un Presupuesto de cincuenta mil millones si fuera necesario; lo que pasa es que cuando se habla o se refiere a la parte económica, que es lo que en última instancia ubica a la gente de acuerdo a sus intereses o manera de pensar, este, parece que los asesores del señor Ministro de Finanzas están coincidiendo más con aquellos grupos donde se ha concentrado la riqueza, porque incluyendo a las empresas cerveceras, aquellas fábricas de las cervezas que ha obtenido utilidades, grandes utilidades, sobre todo en esta época de la dictadura y en la época llamada petrolera; tenemos, por gravar, también por gravar o se pudiera gravar aquellas empresas como azucareras que recibieron como beneficio, como regalo, como dádiva, la elevación del precio del azúcar y que trajo como consecuencia la matanza de los trabajadores de Aztra con lo cual los dictadores, quienes dieron la orden, tendrán que responder tarde o temprano; por ahí, un señor que, según información que tenemos, miembro de la dictadura, se ganó cien millones de sucres, cien millones de sucres y eso oportunamente lo vamos a puntualizar; tenemos, por ejemplo, gravar aquellos que se beneficiaron con el gran negociado de la Previsora, acaso no fueron cuatro mil y pico de millones de sucres, que fueron a parar a manos de veinte, de treinta, cuarenta, cincuenta, sesenta empresas? por qué no se los llama? por qué no se le aplica la ley natural, inclusive, si es que realmente no está escrita? o por qué no se dicta una ley? por qué el señor Ministro de Finanzas no sugiere algo al respecto? y ahí tendríamos muy buena plata para financiar el Presupuesto y no estar recogiendo a "chigchiguas", a cosas que no tienen mayor éxito, que están prestandose para que los adversarios políticos del señor Ministro o del gobierno tengan un material de primera y no tienen la culpa los adversarios; y conste que estoy dirigiéndome al señor Ministro de Finanzas, no con términos elogiosos, por lo contrario, estoy señalando que su política, en este caso, no es aceptable; por otro lado, tenemos las grandes utilidades petroleras, dónde está esa plata? El Instituto de Investigaciones Económicas y Políticas de la Universidad de Guayaquil, nos dá algunos datos de cómo se ha distribuido la riqueza, en manos de quien están los porcentajes de setenta y uno veintinueve, la diferencia, setenta y uno para los grupos adinerados y para los empresarios y, veintinueve, para los trabajadores, para el pueblo; entonces habría que buscar dónde está esa plata, no ha ido a beneficiar al pueblo, tiene que haber beneficiado y debe estar en manos de alguien; debemos, otro caso, por qué no se grava las utilidades de la Texaco, yo -

creo que bien podría el Ejecutivo, no esta Cámara, crear un impuesto, sabemos cuanto paga por barril la Texaco aquí y cuanto se gana, seguramente talvés, no sé los economistas o estadistas, quizás valdría ver cómo los dólares, los petrodólares que llegan a los bolsillos de la Texaco, los gravamos. En Colombia, por ejemplo, yo he visto y conozco que ahí, sin ser la maravilla del mundo en asunción al problema el pueblo colombiano, pero allí hay un dolar cafetero y no me, que conste, no me estoy refiriendo a los dólares producto de la exportación al café, al cacao, etcétera, me estoy refiriendo al dolar producto de la exportación del petróleo por parte de la Texaco que, si mal no recuerdo, representa un treinta y tanto por ciento; por qué no se grava o no se hace, se dan los pasos, para que la explotación de la madera, la más grande riqueza de este país, que suman dos millones y medio, yo le he calculado a mil sucres el metro cúbico, en mi provincia, que tiene aproximadamente un millón de metros cúbicos de madera, sólo sirve para hacer más ricos a cuatro familias: dos de ellas nacionales y, creo que dos españolas; las escuelas no tienen bancos, etcétera, etcétera, vemos pasar por los caminos, por los ríos, las barcas y los camiones y por las carreteras la madera ecuatoriana y yo pregunto a quién beneficia? por qué no se toman medidas sobre eso? Sobre la pezca, no sabemos acaso, que la riqueza está siendo vaciada, está siendo explotada sin mayor beneficio para el pueblo ecuatoriano? entonces he ahí, porque estoy de acuerdo con el pedido del señor diputado Carrión que venga aquí el señor Ministro, no para hacer el juego a aquella pugna y a aquel juego político al interior de un partido, no, eso lo dijimos y expresamos nuestro criterio en otra oportunidad y nos mantenemos en ello y el tiempo me ha dado la razón, ahora que venga el señor Ministro de Finanzas, y yo quiero agregar algo más, al señor Gerente General del Banco Central del Ecuador y de la Junta Monetaria porque quiero a ellos hacerles una consulta en ésta Cámara para ver si por este camino encontraríamos la solución al problema del déficit presupuestario. Concluyo diciendo: estoy en contra del impuesto por que si tienen que decirse para qué y quién lo va a pagar, no puede hablarse de impuesto por impuesto, inclusive, no puede hablarse del Presupuesto por Presupuesto; aquí tiene que decirse: Se crean los impuestos para qué van ha ser, y quién va a pagar, que no suceda que se tomen las medidas para que no suceda lo de ayer, que es el pueblo ecuatoriano, el que en forma directa o indirecta, paga los impuestos. Esta es mi posición y la de mi Partido y la del FADI, Frente Amplio de Izquierda, UDP, respecto a este problema financiero del Estado.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: El señor doctor Barragán tiene la palabra.

EL H. REPRESENTANTE BARRAGAN ROMERO, GIL: Señor Presidente, señores diputados: en rigor, el punto de vista que se orienta a decidir con el voto a la negativa pertinaz, sistemáticamente a todo impuesto que afecte a la economía del pueblo ecuatoriano, no se encuentra en las previsiones de nuestra organización política; el análisis de todo proyecto de impuesto deberá ser razonado y no rechazar en paquete, a base de aquel argumento de que el gasto público debe considerarse a base de las disponibilidades porque, precisamente, el principio que rige en el Derecho Financiero es el inverso: se crea la necesidad, después de creada la necesidad se le asigna el medio con el cual ha de resolverse la misma, eso es tanto más obvio cuanto que en esta misma Cámara, durante prolongadas sesiones, hemos nosotros estado creando partidas para objetivos concretos que cuentan por miles de millones de sucres: para el Oriente, para determinadas carreteras, para muchas obras públicas y, es obvio, que esas necesidades nuevas deben ser satisfechas con recursos nuevos; creada la necesidad se crea el recurso para satisfacerlas, no se puede actuar en términos de economía privada y que solamente se puede gastar el dinero con el que se cuenta en el bolsillo porque esto no es así. Ahora bien, dentro de la prelación de necesidades y de gastos, es indudable también que hay unos que preceden a otros y en esta Cámara se ha presentado, precisamente, para uno de esos objetivos que no pueden esperar jamás y respecto de los cuales no puede haber austeridad alguna, un proyecto que grava el consumo de bebidas alcohólicas y otros productos. Lo ha hecho el Honorable Febres Cordero, y como quiera que se trata del mismo impuesto sobre el cual versa la discusión o sea la cerveza, compartiendo absolutamente los criterios que aquí se han expuesto, para financiar el Presupuesto, un impuesto a la cerveza resultaría negativo; encambio, creo, que nadie rechazaría la tesis de que financiar los gastos concernientes a la niñez significaría un sacrificio, ni siquiera para los usuarios de los respectivos servicios o de los respectivos bienes, para los consumidores de la cerveza, para esos padres de familia de esos mismos hijos que van a ser favorecidos con estos recursos; la niñez es el destino de los pueblos y el destino de nuestro pueblo, las circunstancias en que se desenvuelve nuestra infancia, tanto en el orden material como en el psicológico, son dramáticas; nuestros niños, frecuentemente, en una inmensa cantidad, carecen de techo, carecen de elementos nutritivos adecuados y la secuela de la desnutrición es justamente la parasitosis, el raquitismo, innumerables enfermedades que asuelan a la población infantil y que constituyen una población enferma física y espiritualmente para el futuro; y esos niños que pasean por nuestras calles con los pies desnudos, llenos de frío, como decía Gabriela Mistral, esos niños que miran detrás de las vitrinas el juguete caro que nunca podrán alcanzar, esos niños -

que limpian un calzado que jamás usarán, esos niños que venden periódicos que nunca podrán leer porque también la educación elemental, les está - privada frecuentemente, esos niños tienen, por lo menos, el derecho mínimo; que no se resuelven todos sus problemas que son problemas de explotación de su trabajo, que son problemas de insalubridad, que son problemas de salud deficiente, que son problemas de desnutrición, que son problemas falta de techo, de abrigo, de calor afectivo, ya que frecuentemente son niños abandonados, por lo menos, que sean atendidos en su salud; yo suscribiría, ciento por ciento o casi totalmente las expresiones del doctor Blasco Peñaherrera en sus referencias al proyecto que se discute y a la posición que debería tener el gobierno a través de todos sus órganos, en relación con el gasto público, pero con lo que no puede convenir es con esa referencia de que si a lo largo de nuestra historia los niños han sido abandonados, pueden serlo un año más y que, también, para este menester, puede haber austeridad; los niños deben ser atendidos antes de nacer, inclusive, y con mayor razón cuando ya han llegado a una vida que no pidieron que se les dé; por consiguiente, aprovechando del tema en discusión, cuál es, el del impuesto a la cerveza, yo, oponiéndome, como lo ha dispuesto la directiva de nuestro Partido, a ese impuesto en relación con la financiación presupuestaria, en cambio, desde este momento manifiesto nuestra solidaridad y nuestro apoyo absoluto al proyecto del Honorable Febres Cordero que se proyecta en el Año Internacional del Niño a defender la salud de la niñez mediante una medicación adecuada, proyecto que incluye también el impuesto a la cerveza con el que también nos encontramos de acuerdo, puesto que no hay justificación alguna y ningún padre de familia nos mirará mal en el momento de tomar una cerveza - si sabe que está tomando, pagando un poco más, para esos niños que también son sus hijos y que también serán los hombres del mañana. Todo esto señor Presidente, sin mencionar el hecho de que nosotros no debemos preocuparnos tanto de que el pueblo mire cuando apoyamos una creación de impuestos, porque a veces el mirar el pueblo una u otra definición política, no debería ser razón suficiente para comprometer una postura de responsabilidad y seriedad que nos es impuesta por la elección que, en nosotros hizo, confiando ese mismo pueblo; y en este caso, no estamos llenándonos la boca con la palabra pueblo que tanto se la usa, estamos ahora usando otra palabra totalmente distinta: la protección al niño, que merece, por mil conceptos, ese sentimiento de adhesión y solidaridad que conlleva el proyecto de decreto, exclusivamente para la defensa de la salud física, porque de la salud espiritual, además, y del bienestar que el niño necesita, seguramente habrá de llegar el día en que se haga realidad aquella aspiración, de que todos los niños del mundo deben dormir plácidamente, cálidamente, todas las noches y soñar el día. Gracias.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: El señor doctor Moreno, tiene la palabra.

EL H. REPRESENTANTE MORENO, FRANKLIN: Señor Presidente: mi intervención es solamente para ratificar las palabras del doctor Barragán y para exponer a la Patria toda, que la posición de nuestro Partido, al oponérsenos a los impuestos a la cerveza, es precisamente, porque estamos junto a las clases populares y es consabido que este incremento doloroso, exorbitante, de tratar de subir el impuesto al ciento veinte por ciento, es una carga que no se justifica porque quien deberá pagar es el pueblo consumidor; nuestro Partido ha fundamentado su posición y esa posición en defensa de los intereses siempre estará manifestada por nuestro Partido, sin que ello, en ningún momento, nos vamos a identificar con un pronunciamiento a favor del Ejecutivo y en contra de él.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: El señor doctor Espinosa.

EL H. REPRESENTANTE ESPINOSA VALDIVIESO, LEOPOLDO: Señor Presidente: yo no quiero referirme a aspectos de orden político que tanto malestar han causado en la Cámara y que tanto deterioro al Parlamento en el ámbito nacional. Quiero referirme, señor Presidente, justamente, a este problema serio, complejo, como es el del financiamiento del Presupuesto. Yo creo, señor Presidente, que en este aspecto debemos despojarnos de toda consideración de orden personal, de antipatías o simpatías y únicamente ver el futuro del país; luego de la posición clara, documentada que el día de ayer hizo el distinguido diputado, Honorable Mejía, creo que se ha aclarado el problema; no concibo cómo se puede hechar al canasto, señor Presidente, un proyecto que, indudablemente, tiene aspectos positivos, que en nada afecta al hecho al pronunciamiento, acaso, mayoritario de la Cámara de que se va a pronunciar por la abolición, por la no creación de impuestos; yo considero, señor Presidente, que tiene aspectos positivos y justamente me voy a referir a ellos brevemente. Como podemos, señor Presidente, dejar de considerar un proyecto en el cual se está tratando de rectificar ciertos errores, ciertos perjuicios que se han hecho al Fisco con interpretaciones precipitadas y antojadizas de un decreto, aquí dictado, para el cobro del impuesto a la cerveza; cómo podemos, señor Presidente, hechar al canasto el proyecto cuando hay aspectos que se consideran algo muy justo como es el gravar a la importación de la cerveza extranjera; todos conocemos que nuestro producto es un producto magnífico, que ha sido exportado y creo que se lo exporta todavía a muchos países de América, especialmente a los Estados Unidos y, sin embargo, según la opinión -no he conocido yo esto- según la opinión de distinguidos miembros del Parlamento, la cerveza extranjera no tiene ni

gún impuestos; entonces hay una grave competencia para el producto nacional. Por otra parte, señor Presidente, se nos ha probado con documentos que el Estado está siendo perjudicado y que, indudablemente, están obteniendo grandes utilidades las empresas cerveceras del país, sin que el ingreso - creado por el Estado perciba y únicamente se han permitido agravar al consumidor; yo creo que es justo, que es honesto, señor Presidente, el que el proyecto de decreto se lo estudie detenidamente, vaya a una Comisión y la Comisión establezca qué es lo que tiene de positivo y qué es lo que debe rechazarse. Vuelvo a repetir, señor Presidente, estamos frente a un serio problema. El doctor Blasco Peñaherrera, distinguido miembro de ésta Cámara, decía, con mucha razón, que se ha heredado una herencia gravosa para el pueblo ecuatoriano, se ha acrecentado esta herencia, pero nosotros, honestamente, tenemos que reconocer que también hemos contribuido, en forma un poco precipitada, para acrecentar esta herencia, con repercusiones que pueden ser positivas, que pueden ser de beneficio como el alza del sueldo y salarios, como el alza de sueldos del Magisterio y como otros aspectos fundamentales para satisfacer los justos anhelos de las provincias del país, pero hemos actuado precipitadamente, sin coordinación, sin darnos cuenta que, junto a esos proyectos, que junto a esas alzas, debíamos también considerar de dónde podía el Ejecutivo atender estos justos requerimientos, vuelvo a repetir, de las distintas provincias, de las distintas clases como es el Magisterio, los trabajadores del país; por esta razón, señor Presidente, creo yo, que es necesario, vuelvo a repetir, despojándonos de todo aspecto político, de toda consideración que, en este momento estamos pensando con nuestra propia cabeza porque así debemos pensar, solamente estamos mirando los intereses del país, debemos nosotros hacer que el proyecto pase a estudio de la Comisión, para que la Comisión, en forma muy detenida, en forma minuciosa, estudie y, en forma exhaustiva, dé a conocer a la Cámara lo que hay de positivo; porque señor Presidente, sería muy precipitado, sería ilógico, sería injusto el que porque vengan del Ejecutivo todos los proyectos votemos al canasto, pueden haber aspectos positivos no solo hemos de ver los gravámenes con los que se piensa agravar la situación económica del país; puede haber, acaso, mecanismo con los cuales se pueda hacer una recaudación más eficaz y en eso estamos de acuerdo todos. Yo entiendo que ese es el gran mal del país, justamente, la falta de moral, la falta de honestidad en los funcionarios que están llamados a recaudar esos impuestos; entonces, señor Presidente, examinemos con sinceridad y con toda seriedad, despojándonos -y excusen que insista en esto- despojándonos de todo aspecto político, ideológico, amistad o enemistad y veamos qué es lo más positivo para el país. No podemos, señor Presidente, mirar con indiferencia un Presupuesto desfinanciado al cual, vuelvo a repetir, también hemos contribuido con alguna cuota, señor Presidente. Por otra par-

te, señor Presidente, creo yo que es necesario también referirme a este proyecto, importantísimo, que ha presentado el Honorable León Febres Cordero: quienes estamos también al frente del organismo, de instituciones de beneficencia privada y que no reciben un solo centavo del Estado, podemos considerar, podemos aquilatar la situación de abandono en que se desenvuelven grandes masas de niños abandonados, niños expósitos; yo creo que, señor Presidente, hay que hacer un esfuerzo y, en homenaje justamente como se ha dicho a la niñez, tenemos que considerar seriamente este proyecto que debe merecer el respaldo y el apoyo de ésta Cámara. Hemos visto cómo, con entereza y vigor muy característicos, el señor Representante Febres Cordero, ha defendido su proyecto y nosotros, en homenaje a esa entereza demostrada por el diputado Febres Cordero y a la importancia que tiene y trascendencia del proyecto, indudablemente, debemos dar todo apoyo; en definitiva, señor Presidente, creo yo, que tal como está el proyecto, debemos hacer que pase a Comisión y que la Comisión juzgue, que la Comisión estudie y nos traiga, pues, un estudio detenido, y veamos que es lo que tiene de positivo e, indudablemente, rechazamos aquello -- que es negativo. Nada más, señor Presidente.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: El señor licenciado Ayala, tiene la palabra.

EL H. REPRESENTANTE AYALA SERRA, JULIO OSWALDO: Señor Presidente y Honra**bles** Legisladores: quiero comenzar mi intervención exponiendo un criterio que, realmente, es el criterio de nuestro Partido y, en definitiva, el criterio de que al pueblo del Ecuador, al que recientemente le hemos favorecido con un alza de salarios, no lo vamos, en esta oportunidad, a -- engañar con el alza de salarios que ningún aporte beneficioso significaría sí, inmediatamente con el alza de salarios, le agregamos una serie de impuestos que van a gravar su economía; esto es más o menos, como decirle: te aumento tanto, pero te quito el doble y, ante esta situación, nuestro Partido se ha pronunciado porque el Gobierno Nacional adopte los mecanismos y las medidas adecuadas para una correcta recaudación del impuestos. He conversado con elementos conocedores de la materia y tenemos que decir, en forma estadística, que en nuestro país, por ejemplo, se recauda por concepto de tributación, cerca del trece por ciento de lo que se llama el producto bruto interno; este trece por ciento, bien podría ser mejorado con una correcta recaudación tributaria; pero esta correcta recaudación tributaria para la cual se necesita básicamente de moralización administrativa, no ha sido tomada en cuenta hasta el momento y, al único que se le quiere hacer pagar los platos rotos, de un Presupuesto desfinanciado, es al pueblo del Ecuador; ante esta circunstancia, nosotros exigimos, porque hemos venido aquí, a ésta Cámara, a representar los intereses populares, porque a ellos nos debemos, exigimos que el Go

bierno tome todas las medidas adecuadas y estas medidas adecuadas tienen que ser una moralización administrativa, y ésta moralización administrativa tiene que ser la base para una correcta recaudación tributaria; dónde está, por ejemplo, y eso me pregunto, y que se lo tome en la debida dimensión de mi palabra, porque no es un ataque al abogado Roldós, no es un ataque, como se quiere hacer aparecer al Gobierno cefepista, no es un gobierno cefepista, tampoco, porque lo que menos encontramos en este gobierno, desgraciadamente, es cefepista y tenemos que decirlo con entereza, cuando sea un real gobierno cefepista, nosotros tendremos que defenderlo hasta las últimas consecuencias; hoy tenemos un gobierno cefepista y los estamos defendiendo y, la mejor forma de defenderlo, es haciéndole ver los crasos errores en los cuales lo están queriendo hacer caer sus malos asesores. Cómo es posible señor Presidente, que hasta el presente no se hable de una economía en el gasto público, cómo es posible que hasta el instante, en el país, no haya una verdadera austeridad? si bien es cierto que, en la dictadura pasada, por demagogia o por lo que se quiera llamar, tomó como medida en alguna oportunidad, no nombrar a más funcionarios públicos, en este gobierno no hemos visto esas medidas y, más por el contrario, estamos viendo una burocracia que aumenta día a día, en forma galopante, para cumplir, desgraciadamente, compromisos políticos adquiridos de última hora, esto tenemos que decirlo y eso es seguir endeudando al Gobierno Nacional, esto es seguir desfinanciando al Presupuesto; estamos volviendo a la política de viejo cuño, estamos volviendo a llegar a los pueblos, a sus fiestas, a regalar millones, cuando realmente estos egresos no están ni siquiera presupuestados, esto, señor Presidente, es lo que nos hace meditar de que si nosotros realmente pudiéramos hacer un gobierno de austeridad, un gobierno de moralización administrativa, no tendríamos por qué gravar al pueblo ecuatoriano con nuevos impuestos, no tendríamos por qué hacer que estos productos de consumo popular, hoy tengan nuevas tributaciones; y es raro, por no decirlo menos, y esto, pues, a lo mejor, el día martes, el señor Ministro de Finanzas nos sabrá explicar, a qué se debe, por ejemplo, que al producto nacional se lo grave en la misma cantidad y en la misma categoría que al producto extranjero, debe haber alguna razón lógica para esto, pero como no conozco al respecto, ojalá el señor Ministro de Finanzas, el día martes, nos aclare esta situación; he conversado con economistas y hemos hecho un análisis del Presupuesto del Estado y de los ingresos que debe tener el gobierno y se ha llegado a la conclusión cierta, conclusión que no es solamente de este análisis sino de una serie de análisis que han hecho Colegios de Economistas, que han hecho el Instituto de Altos Estudios, análisis que dan y determinan que el Presupuesto del Estado, con una correcta recaudación tributaria, podría aumentar

se en un sesenta por ciento más, en un sesenta por ciento más que equivale a la tributación que tenemos en los actuales momentos que es aproximadamente de veinticuatro mil trecientos cincuenta y cinco millones de sucres, podríamos nosotros aumentarle catorce mil millones de sucres, con lo que el Presupuesto del Estado estaría correctamente financiado y hasta sobraría dinero para obras complementarias; si a esto le agregamos, señor Presidente y Honorables legisladores, una austeridad en el gasto público, si a esto lo agregamos una verdadera moralización administrativa, entonces podríamos decir, con verdad, con certeza, que al pueblo de Ecuador no hay por qué seguirlo gravando con impuestos; ya se habla aquí también, dentro de este paquete de impuestos: tributación a los carros, tributación mucho más gravosa; en los actuales momentos y ésta es una denuncia que hago y que voy a pedir los documentos respectivos al Banco Central del Ecuador, en los actuales momentos en el mercado no existe venta de vehículos, no hay ninguna persona que pueda adquirir un vehículo porque todos los vehículos están escondidos a la espera del aumento de los precios para vendérselos al público en una cantidad mayor; con esto, quiénes serán, quiénes serán, pregunto yo, los favorecidos, serán acaso o no serán los importadores de vehículos? esta situación grava más aún al pueblo del Ecuador y nosotros tenemos que meditar profundamente, porque no es apoyar al gobierno del doctor Roldós, ir ciegamente en todos los senderos que él nos quiera encausar, tenemos que meditar, tenemos que meditar cuál fue nuestro compromiso: nuestro compromiso antes que con el señor Roldós que es el Presidente cefepista de los ecuatorianos, es con el pueblo del Ecuador y con ese pueblo del Ecuador nos hemos comprometido y no lo vamos a defraudar y quiero, señor Presidente, con el debido respeto de los señores Honorables Legisladores, que me permitan hacer una meditación aquí ya un tanto de carácter político: hace un rato escuchaba a un señor que es el campeón de los traidores, decir que aquí, en esta Cámara, el día de ayer, se ha tratado de coartar la expresión, decir que ayer aquí en esta Cámara se ha tratado de vejar a las personas que no votaron de acuerdo a la línea de nuestro Partido, pero, señor Presidente, tengo que decirlo, nuestro Partido es un Partido de criterio democrático, en nuestro Partido hay un derecho a disentir, pero lo que no podemos permitir en nuestro Partido son traidores, aquellos que comenzaron como conservadores, que luego fueron conservadores progresistas, luego fueron electos por la Izquierda Democrática y que aparecen aquí, en este Congreso, como Demócratas Populares para luego convertirse en superchuchumecos, no tienen la calidad suficiente para venirnos a decir a nosotros quienes son los traidores, los campeones de la traición no tienen la calidad moral y yo sí emplazo públicamente porque tengo la calidad moral suficiente, nací en un Partido glorioso, en un partido que

tiene treinta años de lucha y en ese Partido me he de morir, señor Presidente, Muchas gracias.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Conforme había anticipado en su oportunidad, de acuerdo con las normas reglamentarias, con lo que diga el señor Representante Leguísamo, procedemos a la votación. Tenga la bondad de hablar.

EL H. REPRESENTANTE LEGUISAMO TORRES, MARIO: Señor Presidente, señores Legisladores: había mencionado, en repetidas oportunidades, que fue un anhelo sentido del pueblo, el retorno a la democracia; y he reflexionado sobre los acontecimientos que se dan en este Recinto; me decía: estamos en democracia y lo lógico en la democracia es que haya la confluencia ideológica, el pluralismo ideológico y, lo lógico en la democracia, es que hayan divergencias; y catalogaba al pensamiento y a la doctrina política, efectuando un paralelismo con el agua, y decía: el agua estancada es muerte, pero el agua que se precipita desde las alturas es vida; y yo quiero, que en este Parlamento, actuemos así con divergencia ideológica que genera vida a favor del pueblo ecuatoriano; pero como educador me he sorprendido que aquí, en este pugilato político doloroso, volvamos las espaldas al pueblo, ese pueblo que tanto ha esperado por este Congreso Extraordinario, prácticamente no hemos progresado nada desde el día de ayer, me van a disculpar el calificativo, a lo mejor esté equivocado, pero me parece que aquí han habido discusiones intrascendentes, marginando lo trascendente del pueblo. Se ha enviado por parte del Ejecutivo un paquete de proyectos de impuestos, en principio, debo manifestarles, que soy adverso a aquello, no se puede gravar más a este sufrido pueblo, pero así mismo, nosotros debemos asumir una actitud crítica, no creo que debamos apoyar por apoyar ni combatir por combatir, he visto que absurdamente se quiere gravar ciertos artículos de consumo popular, pero así mismo encuentro que hay ciertos sectores de la economía del país que, efectivamente, deben ser gravadas para que vayan en beneficio del pueblo; en primera instancia, en lo que nos compete al decreto de aumento de impuesto a la cerveza, no podemos tampoco decir que todo el decreto no vale o que sí vale; el Honorable Mejía, decía el día de ayer, con un criterio absolutamente calificado, que las empresas cerveceras han evadido los impuestos del país, se ha enriquecido ilícitamente; en consecuencia, no es cuestión de crear un nuevo impuesto, es cuestión de recaudar en forma honrada el existente, pero de conformidad con lo que, tampoco podemos decir que todo el proyecto no vale; aquí hay un sector positivo, dice, hay que gravar a la cerveza importada y es lógico, me parece, así, de esa manera debemos proceder. Hay un proyecto en beneficio de la niñez, creo que sí la cerveza debe ser gravada en alguna for-

ma, cuando se va a beneficiar a la niñez; discrepo de un criterio que se había manifestado aquí: ciento cincuenta y tantos años de vida Republicana, el niño ha sido marginado, nó, ciento cincuenta y tantos años de vida republicana, desde la Real Audiencia de Quito, señor Presidente y señores legisladores, pero esto no puede soportar el pueblo un año más, yo estoy dispuesto a demostrar aquí, nó con palabras nomás, sino con un enfoque científico-técnico que cuando el niño soporta condiciones de vida, tendrá lesiones irreversibles para toda su existencia, y aquí en el país, aparte del deterioro orgánico somático, ha surgido una terrible enfermedad, que ha sido soslayada por todos los sectores: la deficiencia mental. La Organización Mundial para la Salud ha catalogado la deficiencia mental entre los niños de los países subdesarrollados como la peor enfermedad y en nuestro país se reviste de características alarmantes; consecuentemente, únicamente viendo el beneficio del pueblo, sin que me importe un comino, repitiendo las expresiones de un legislador el día de ayer, yo tengo que apoyar ese decreto sin que me importe un comino, venga de donde viniere, si es que va a generar beneficio al pueblo ecuatoriano; de esta manera dejo resumida la actitud independiente del Movimiento Popular Democrático. Muchas gracias.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Gracias, señor. Señor Secretario, sírvase leer la moción que se va a votar. Desgraciadamente no ha sido aludido, felizmente no ha sido aludido, yo no he oído su nombre en ningún momento, le ruego, señor doctor Lucero, porque nó, nó... yo no he oído su nombre, yo no le he escuchado.

EL H. REPRESENTANTE LUCERO BOLAÑOS, WILFRIDO: Estoy solicitando la palabra porque he sido aludido.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Señor Secretario, sírvase leer el artículo sesenta y uno del Reglamento.

EL SEÑOR SECRETARIO: Dice así: "Cuando el Presidente juzgare que un asunto ha sido discutido suficientemente, previo anuncio, dará por terminado el debate y ordenará que se proceda a votar cualquiera que fuera el número de legisladores que hubieren solicitado la palabra. Cerrada la discusión, ningún legislador podrá tomar la palabra ni aún por haber sido aludido".

EL H. REPRESENTANTE LUCERO BOLAÑOS, WILFRIDO: Señor Presidente: que se lea el artículo cincuenta y ocho .

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Sírvase leer el artículo cincuenta y ocho, señor Se-

cretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo cincuenta y ocho.- Ningún legislador podrá solicitar la palabra por haber sido aludido en la Cámara, a no ser que la alusión fuere lesiva a su dignidad, y el momento en que debe intervenir, será resuelto por el Presidente"

EL H. REPRESENTANTE LUCERO BOLAÑOS, WILFRIDO: Señor Presidente: acogiendo me a esa disposición reglamentaria, deseo hacer uso de la palabra: Señor Presidente....

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Verá señor doctor Lucero, realmente no es por darle la palabra. Se la voy a conceder señor doctor, con mi ruego doctor Lucero, de que sea tranquilo por favor, no hagamos una discusión política. Tiene la palabra, señor doctor Lucero.

EL H. REPRESENTANTE LUCERO BOLAÑOS, WILFRIDO: Señor Presidente: atendiendo su petición y porque esa es mi norma de comportamiento y de conducta, seré como siempre he mostrado en ésta Cámara, tranquilo en mi exposición, pero yo tengo que rechazar, en la forma más enérgica, los términos injuriosos en que alguien se ha referido a mi exposición anterior; mi posición política, señor Presidente, ha sido siempre muy clara, quizá tendrá resentimientos conmigo, porque no me presté precisamente a encabezar una lista que mi conciencia política me determinaba que no debía encabezar. Señor Presidente, yo creo que aquellos calificativos de chuchumecos o superchuchumecos que yo no los utilizo ni los utilizaré jamás, porque son demasíadamente vulgares, más bien, pueden caer en aquellas personas que hasta ayer fueron extremistas y que luego, por buscar una candidatura a la diputación, se afiliaron a un respetable Partido Político del Ecuador. Señor Presidente, ésa no es mi situación, bien sabe el país que la democracia popular, por maniobras de la dictadura anterior, no pudo ser reconocida como partido político, pero eso no significaba que los hombres que militábamos y militamos en ese movimiento y en ese partido teníamos que estar marginados de la contienda y del quehacer político, eso no podía significar que nosotros no podíamos levantar nuestra voz para dar nuestra opinión sobre los principales problemas nacionales, jamás he sido, señor Presidente, un agitador profesional; señor Presidente, yo creo que la altura que hemos guardado, el comportamiento de altivez que hemos guardado en esta Cámara no puede, de ninguna manera, ser confundido ni tergiversado, allá, señor Presidente, aquellos que lo único que no tenemos a bien.... la escuela del insulto que les enseñaron. Gracias señor Presidente.

EL H. REPRESENTANTE AYALA SERRA, JULIO OSWALDO: Señor Presidente, he si-

do aludido.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: En realidad, se ve que de las curules se observa más que desde acá arriba, yo no he oído ni he visto. Le voy a rogar que sea corto.

EL H. REPRESENTANTE AYALA SERRA, JULIO OSWALDO: Se ha tratado de insinuar de que soy un agitador profesional, si ser agitador profesional significa defender los intereses del Magisterio y defender los intereses del pueblo, yo seré siempre agitador profesional; y quiero referirme a las palabras del señor Lucero, que dice que por conciencia política no encabezó una lista que su conciencia se lo negaba, significa acaso que sus otros compañeros no tuvieron conciencia política y se prestaron para encabezar una lista que la ciencia del señor Lucero, si es que la tiene, le negó ha hacerlo? entonces, señor Presidente, realmente nos estamos dando cuenta de dónde están las traiciones, dónde están las personas que juegan con todos los partidos políticos; yo nací en el C.F.P. y aquí está el Director del Partido que lo puede certificar; a los diez y ocho años mi primera militancia política, nunca he sido extremista, jamás lo he sido, jamás y sin embargo, señor Presidente, a pesar de trece años de militancia en el Partido, allá por el año de mil novecientos setenta, cuando el compañero Assad Bucaram estaba en el destierro en Panamá, sin necesidad de hacer píninos para nadie, estaba yo en la cárcel por defender a mi Partido conjuntamente con otros doce jóvenes militantes cefepistas, ahí está la historia escrita en los periódicos; se nos ha acusado de muchas cosas, pero de lo que jamás se nos ha acusado, señor Presidente, y que constituye orgullo para Concentración de Fuerzas Populares, es de ser genuinos defensores del pueblo ecuatoriano y no vende patrias. Gracias, señor Presidente.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Señor Secretario, sírvase leer la moción que se ha presentado. Siga señor Secretario, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: La moción propuesta es la siguiente: que no se creen más impuestos a la cerveza para financiar el Presupuesto del Estado.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Sírvase leer.... La votación es nominativa, nominal de acuerdo con lo resuelto anteriormente. Sírvase leer, vuelva a leer la moción, señor Secretario.

EL H. REPRESENTANTE BUCARAM ALMHALIM, ASSAD: Si el señor diputado Ledesma quiere introducir alguna modificación para hacerla más viable, el autor de la moción encantado estaría de aceptar la modificación.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: A ver, el señor licenciado Ledesma, tiene la palabra.

EL H. REPRESENTANTE LEDESMA GINATTA, XAVIER: El texto de la moción es, señor Presidente, que no se creen nuevos impuestos, así... Puede leer de nuevo la moción, por favor?

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: No, no es así.

EL SEÑOR SECRETARIO: Que no se cree nuevos impuestos a la cerveza para financiar el Presupuesto del Estado.

EL H. REPRESENTANTE LEDESMA GINATTA, XAVIER: En todo caso, quedando claro que lo podemos reglamentar posteriormente el impuesto que actualmente existe, y que lamentablemente no se está cobrando.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Sí.

EL H. REPRESENTANTE LEDESMA GINATTA, XAVIER: Con esa aclaración, para evitar que tengamos alguna discusión innecesaria.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Proceda a nombrar a los señores Representantes, señor Secretario. No hay ninguna aclaración.

EL SEÑOR SECRETARIO: Tomo votación, señor Presidente.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Por favor, hágame el favor de leer, señor Secretario. Cuando se esta votando, desgraciadamente, ya no se puede intervenir. Alguna otra cosa, señor? a ver diga, señor.

EL H. REPRESENTANTE LEDESMA GINATTA, XAVIER: Siendo calificada como moción, que no puede ser calificada como moción previa; yo me permito proponer - como moción previa, con el mismo texto planteado por el señor Assad Bucaram en su moción, que tomando en consideración el articulado del proyecto presentado por el Ejecutivo, tiene algunos puntos que solucionan justamente los problemas existentes en la legislación anterior, se establezca que el impuesto en el artículo primero, se mantendrá el impuesto vigente, que se leerá y se discutirá en la Cámara el articulado global, es decir, no creación de impuestos, pero la creación global del articulado que corrige, justamente, los problemas que existe en la legislación anterior. Eso lo presento como moción previa, señor Presidente.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Estamos votando. Desgraciadamente, ya no hay moción previa, señores diputados. Tenga la bondad, señor doctor Otto Arosemena.

EL H. REPRESENTANTE AROSEMENA GOMEZ, OTTO: Señor Presidente: al aprobarse la moción presentada por el Titular, el Presidente Titular de la Cámara, lo que estamos resolviendo es que no se apruebe el impuesto a la cerveza exclusivamente para financiar el Presupuesto, e, inmediatamente, comenzamos la discusión del proyecto del Honorable Febres Cordero, porque así - lo convino la Cámara en días anteriores, y allí se pone todo lo bueno que tenga de bueno el proyecto del Ejecutivo.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Bien, vamos a proceder a votar. Sírvase dar lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los Honorables Representantes: Abad Prado, Cid Augusto.

EL H. REPRESENTANTE PICO MANTILLA, GALO: En la votación nominal se debe - iniciar la votación por el siguiente del que votó en la anterior.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Sí, diga su voto, señor Representante Abad.

EL H. REPRESENTANTE ABAD PRADO, CID AGUSTO: Señor Presidente y Honorables Legisladores: todos los hombres estamos motivados por acciones nobles, - esto es: velar por el más débil, proteger al desposeído, luchar por los marginados; pero yo pregunto: acaso este Proyecto de Ley, que nos ha mandado el Ejecutivo, trata de ser un instrumento para convertirse en sicario del pueblo? no, señor Presidente, si lo analizamos con profundidad - este proyecto, lo que trata en concreto es lo siguiente: mejorar el sistema de impuestos, que las recaudaciones sean más aceptadas, que las interpretaciones oscuras dadas por el Tribunal Fiscal sean analizadas con profundidad y se permita, por consiguiente, pues, que el Gobierno recaude legalmente esos tributos; además, con éstas medidas, conseguiremos que la bebida de consumo popular como es la cerveza, cueste menos al consumidor; y es así como con las reformas que propone el Ejecutivo, el costo de la cerveza ya no será de diez ni doce sucres como anteriormente, sino apenas en ocho cincuenta, esto es, produciendo una rebaja de tres cincuenta en cada botella de quinientos setenta y ocho centímetros cúbicos y dos veinte para las botellas de trescientos once centímetros cúbicos, señor Presidente; pero si trata de gravar sobre las utilidades desmedidas que perciben los comerciantes, no es justo que el costo de una botella de cerveza, incluido todos sus intereses en ciento ochenta, se venda hasta quince sucres, convirtiéndose la utilidad con un margen de más de ciento cincuenta y hasta en doscientos por ciento de utilidad que perciben los comerciantes; esta desmedida utilidad, yo creo que si es justo, gravar un impuesto que permita disponer al Fisco de nuevos recursos económicos; por eso, señor Presidente, yo estoy en contra de la moción previa y solicito que ese proyecto se conozca porque va a beneficiar realmente a las ma -

sas populares.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Continúe, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Andrade Fajardo, Antonio. Ausente. Arosemena Gómez, Otto.

EL H. REPRESENTANTE AROSEMENA GOMEZ, OTTO: Señor Presidente: sería redundar en argumentos que hemos venido escuchando desde el día de ayer, muy claros, muy terminantes y muy precisos respecto de lo grave que significaría aumentar los impuestos a la cerveza, porque se trata de un consumo, de un producto de consumo popular. No voy a cansar a la Cámara con esto, la posición nuestra es simple y clara: estamos por la moción de que no pueden crearse impuestos a la cerveza para financiar el Presupuesto y -- estaremos acogiendo las magníficas insinuaciones y explicaciones que nos hizo ayer nuestro colega, el Honorable Mejía, en aprovechar todo lo bueno que tenga el proyecto, si es que algo de bueno tiene, para usar esos recursos que no deben ser ya pagados por el pueblo que lo está ya pagando, sino pagados por las propias empresas productoras; el producto de -- eso, para beneficio del proyecto en favor de la niñez. Por lo tanto, voto a favor de la moción.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Continúe, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Arosemena Monroy, Carlos Julio. Ausente. Ayala Serra, Julio Oswaldo.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Me permito recordar a los señores legisladores que -- solo se puede intervenir, de acuerdo al Reglamento, en diez minutos y -- las personas que no hubieren intervenido en el debate.

EL H. REPRESENTANTE BACA CARBO, RAUL: Señor Presidente: debo aclarar algunos conceptos que no creo que estén suficientemente claros a pesar del debate: el decreto doce setenta y cuatro de mil novecientos setenta y -- cuatro, que grava la cerveza en el país, lo hacía determinando que, a -- mayor producción menor impuesto; esto estuvo vigente hasta el seis de -- julio de mil novecientos setenta y ocho, en que se dicta el decreto veintiseis sesenta creando un impuesto selectivo a la cerveza; el impuesto -- selectivo a la cerveza, en su articulado, publicado en el Registro Oficial seis treinta y seis, determina un impuesto del treinta y cinco por -- ciento y el articulado, en su artículo siete, fija el precio de la cerveza, pero al fijar el precio de la cerveza aumenta todos aquellos va -- lores que tienen que ser aumentados por el productor para la venta; y da como precio ex-fábrica, sumado, incluido todos los impuestos, valo --

res diferentes para cada uno de los tipos de cerveza. Al incluir estos valores, en el precio fijado por el Decreto, se da lugar a la interpretación del Tribunal Fiscal que da lugar, a su vez, a que el impuesto que pretendió el Estado recoger, vaya a beneficiar al productor y no al Estado; error cometido en decreto: fijar el precio ex-fábrica como el decreto actual, sino fijar el precio incluido los impuestos, esto pretende corregir el decreto actual; el decreto actual también incluye las nuevas marcas de cerveza que no estaban anteriormente contempladas en el Decreto anterior y, el Decreto actual, hace algo más todavía, fija que los impuestos serán también impuestos a la cerveza extranjera que ingresa al país y, en este sentido, fija, en este momento, impuestos a la cerveza importada, que no se podría fijar a partir del primero de enero de mil novecientos ochenta, porque el Pacto Andino impide la fijación de impuestos a partir de esa fecha, razón por la cual es totalmente procedente la fijación de los impuestos a la importación de la cerveza en estos momentos. Todas esas son cosas que, en realidad, están bien en el Decreto presentado por el Ejecutivo; lo que está mal y nos hemos opuesto y nos seguiremos oponiendo es al aumento de los impuestos por encima del treinta y cinco por ciento que ya fue fijado en el Decreto anterior y que está vigente, es decir, hay cuarenta y cinco por ciento de incremento del Decreto actual; contra eso estamos en total desacuerdo. Mantenemos el criterio de que debe seguirse legislando con el criterio del treinta y cinco por ciento, es decir, que si el Decreto actual se corrigiera y se estableciera en el artículo primero, que en vez de decir: "establécese el impuesto selectivo al consumo de la cerveza del ochenta por ciento", dijéramos simplemente: "establécese el impuesto del treinta y cinco por ciento"; con el resto del articulado, se estaría negando el incremento y a su vez se estaría manteniendo todo lo bueno del proyecto. Contra el nuevo impuesto a la cerveza estamos en el Bloque de la Izquierda Democrática y, así lo hemos manifestado, pero es necesario que se establezca el criterio de que el análisis del Proyecto en su globalidad, corrija, precisamente, lo que el Decreto anterior dio lugar, porque en este momento, desechar simplemente el proyecto, podría significar, revalidar lo que ya fue dictaminado por el Tribunal Fiscal: establecer que los impuestos no deben ser cobrados por el Estado; perder esa diferencia que actualmente está beneficiando al productor y no al país y buscar, ahí si ya, con una medida como ésta, que los nuevos impuestos y sus diferencias benefician, no solamente al proyecto planteado en beneficio de la niñez, sino que, inclusive, se puede corregir con todo lo necesario este proyecto que es bueno. Por esa razón votamos a favor de la moción, pero aclarando que debe ser discutido totalmente el proyecto para encontrar, en su aprobación, lo bueno del proyecto presentado por el Ejecutivo.

EL SEÑOR SECRETARIO: Baquerizo Nazur, Rodolfo Luis.

EL H. REPRESENTANTE BAQUERIZO NAZUR, RODOLFO: Señor Presidente: la moción presentada es concordante con el planteamiento y los ofrecimientos que - Concentración de Fuerzas Populares hiciera a la ciudadanía ecuatoriana - en la última campaña electoral. Esto es, trabajar para aliviar la situación de las masas populares; de ahí que la moción, básicamente, tiende a evitar que se aumente un impuesto destinado al financiamiento del Presupuesto Nacional, porque consideramos que no es ésa la medida que debe tomarse para financiar el Presupuesto Nacional; no estamos tratando nosotros de beneficiar a las fábricas de cerveza ni a nadie, nosotros no estamos tratando de eliminar impuestos, lo que no queremos es crear impuestos; en cuanto a la cerveza extranjera, señor Presidente, considero que la cerveza extranjera debe ser motivo de un gravamen arancelario arancelario, es la aduana quién deberá cobrar el impuesto que deberá pagar la importación de cerveza; nosotros tenemos que ser consecuentes, fundamentalmente consecuentes con nuestro ofrecimiento al pueblo ecuatoriano, - tratar de que el pueblo ecuatoriano, el pueblo ecuatoriano pobre pague - menos impuestos y que los ricos paguen más impuestos; en tal circunstancia, la cerveza, señor Presidente, es un artículo de consumo popular, el rico no la toma mucho porque le duele la cabeza, quien toma cerveza son las clases populares y, no porque le pongamos nosotros impuestos a la - cerveza, el pueblo va a dejar de tomar cerveza, va a seguir tomando o, lo que sería peor, es que desviara su inclinación a tomar cerveza para tomar tóxicos aguardientes. Yo considero, señor Presidente, que no es - una medida adecuada financiar el Presupuesto Nacional, gravando a la cerveza. Por lo tanto, voto a favor de la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: Barragán Romero, Gil. Ausente. Borja Cevallos, Rodrigo.

EL H. REPRESENTANTE BORJA CEVALLOS, RODRIGO: Mi voto es a favor de la moción, porque, de acuerdo a las argumentaciones expuestas ayer, no es - conveniente una nueva imposición a un artículo que, como la cerveza, es de amplio consumo popular. Pero quiero hacer la siguiente aclaración: mi voto a favor de la moción no significa que rechace globalmente el Proyecto enviado por el Ejecutivo, porque en ese proyecto, descartando lo que nos parece absurdo, es decir, impuesto adicional del ochenta por ciento a la cerveza, contiene normas que son convenientes, precisamente, para que se siga recaudando en favor del Fisco, el impuesto anteriormente establecido para la cerveza: el treinta y cinco por ciento y, norma además, que extiende ese impuesto a la cerveza importada, porque no hay - razón lógica para gravar a la cerveza nacional y no a la cerveza importada; en conclusión, voto a favor de la moción, pero no ha de entender-

se que no deban aceptarse las restantes normas de este Proyecto de Decreto que son complementarias y rectificatorias del decreto anterior que creó ya un impuesto del treinta y cinco por ciento a la cerveza.

EL SEÑOR SECRETARIO: Brito Coronel, Gonzalo.

EL H. REPRESENTANTE BRITO CORONEL, GONZALO: Con las aclaraciones acertadísimas del señor licenciado Ledesma, creo que está bien clarificado el problema de creación de impuestos a la cerveza para financiar el Presupuesto. Con todas las intervenciones que me han precedido en el uso de la palabra, creo que está exhaustivamente clarísimo que la Cámara se debía pronunciar, en consecuencia, estoy a favor de la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: Bucaram, Assad.

EL H. REPRESENTANTE BUCARAM ELMHALIM, ASSAD: Gracias, señor Secretario, por haberme tomado en cuenta, ya que estamos en la reserva ahora. Señor Presidente: yo quiero que se lea bien la moción.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: La moción que se está votando, señor Presidente, es la que se ha leído en dos ocasiones. Tenga la bondad de volver a leer, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Que no se creen nuevos impuestos a la cerveza para financiar el Presupuesto del Estado". Lo que agregó el Honorable Ledesma: "Sin perjuicio de que se trate el articulado del proyecto," perdón, "Sin perjuicio de que se reglamenten los impuestos vigentes".

EL H. REPRESENTANTE BUCARAM ELMHALIM, ASSAD: En esa moción estamos reconociendo ese impuesto vigente que las cervecerías cobran y no entregan al Fisco; aquí lo estamos reconociendo, dentro de esta discusión, estamos dándole atribuciones al Ejecutivo para que se reglamente, ése es el sentido del aditamento del señor licenciado Ledesma. En cuanto a la cerveza extranjera, señor Presidente, es atribución de la Función Ejecutiva, el crearle los derechos arancelarios, el arancel de aduanas no lo hace el legislativo, señores, lo hace el Ejecutivo; entonces, está en su facultad para crearle un impuesto cuando es introducida por la aduana, señor Presidente; entonces, yo no creo que hay otras novedades en ese proyecto para que no se archive. En cuanto al proyecto del Honorable Febres Cordero en beneficio de la niñez; ahí la Cámara bien puede considerar cualquier cosa que sea de mucha significación y conveniencia con relación a la cerveza, nadie le impide a la Cámara porque ese Proyecto está en la convocatoria, señor Presidente, y aquí sí que esto sea una cuestión política, señor, no es justo al aguardiente ecuatoriano, al que muele la caña como el señor Kubes, que se rompe el alma trabajando en el Oriente para hacer producir a la tierra, destila la caña, produce un buen aguardiente, si es

que él lo produce o algún otra persona, tenga que pagar igual derecho - que el importador de whisky escocés; cómo van ha ser las embarcaciones, si llega a pasar el proyecto aquel, de carga tributaria a las embarcaciones pesqueras, que con ese proyecto llegarían a pagar más tributo por la - pesca en nuestros propios mares que las naves extranjeras, señor Presidente. Se habla tanto de ecuatorianidad y, al ecuatorianísimo Kubés, le - quieren poner el mismo impuesto que al señor Ministro de Gobierno cuando trae sus licores, señor Presidente, el licor extranjero debe pagar más - impuesto, encambio, el licor nacional debe tener algún fomento, algún apoyo porque son brazos ecuatorianos los que siembran la caña, son brazos ecuatorianos los que la cortan, son brazos ecuatorianos los que la mue - len, la destilan. Con esta circunstancia, señor Presidente, en el caso - de la cerveza, se está cometiendo una injusticia contra el pueblo ecuatoriano: empujarlo a consumir otra clase de licor o inclinarlo al consumo de la chicha, que está prohibido su consumo por ley, ley que nunca se - cumple en nuestro país, señor Presidente, o empujar al pueblo ecuatoriano a tomarse para refrescarse vagamente, una botella de Coca-Cola o cualquier otro que no dá las vitaminas que da la cerveza; yo no soy cervecero, yo tomaba cerveza cuando era jovencito, ahora me duele la cabeza - cuando la tomo, cuando tomo whisky me duele más aún la cabeza, señores. - No defiendo a ninguna fábrica de cerveza, defiendo al pueblo porque este impuesto, por más que se le ponga un precio a la botella chiquita, a la botella mediana y a la botella grande, tarde o temprano, termina trasladando el impuesto al consumidor, señor Presidente. Así, cuando se aumentó el impuesto a las aguas gaseosas que lo absorbían las fábricas, después de dos meses, lo estuvimos absorbiendo nosotros, señor Presidente; aquí no hay control de precios posible, por más que se habla de moralización, por más que el Intendente o cualquier autoridad de policía cierre establecimientos, al otro día, los abren, pagan una multa elevada y suben más los precios para recuperar la multa que han pagado, y recuperar la multa que han pagado y la pérdida que han tenido por el cierre del almacén o de la tienda o de lo que sea, señor Presidente. Este es un impuesto indirecto, señor Presidente, y la tributación aconsejada por cualquier estadista de cualquier nacionalidad que sea éste, de cualquier ideología que tenga éste, es la tributación directa que impacta al productor, impacta al comerciante o impacta, de alguna u otra manera, al que hace el negocio y nó al consumidor, señor Presidente. En la campaña electoral, - nosotros ofrecimos a gritos abolir, en lo posible, los impuestos indirectos que golpean al pobre sustituyéndolos por impuestos directos, señor Presidente; y qué sucede ahora, señor Presidente, con el impuesto indirecto del cinco por ciento? cuando llegue la hora volveremos a hablar - de eso, señores. Con todas estas consideraciones, soy el proponente de la moción y me ratifico en mi posición, señores. Por la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: Carmiñiani Garcés, Eduardo.

EL H. REPRESENTANTE CARMINIANI GARCÉS, EDUARDO: Señor Presidente: como consideramos que la única razón justificable para gravar una bebida de consumo popular como es la cerveza, es la defensa de la niñez, voto a favor de la moción, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO: Carrera del Río, Aurelio. Ausente. Carrión Pérez, Alejandro. Ausente. Cevallos y Cevallos, Oswaldo.

EL H. REPRESENTANTE CEVALLOS Y CEVALLOS, OSWALDO: Señor Presidente y Honorable Legisladores: represento en el Parlamento al Partido Nacional Velasquista. Soy el Llanero Solitario yo, mi representante principal; pero la posición del Velasquismo es la de evitar que en lo que la campaña electoral nos llenamos la boca todos los dirigentes que interveníamos, es decir, no más impuestos al pueblo ecuatoriano, tengamos aquí obedientemente o deliberadamente a causarles nuevos tributos al pueblo ecuatoriano; aclaro que el señor Bucaram no es santo de mi devoción, soy y he sido velasquista desde que nací, pero creo que el señor Bucaram es un hombre que ha luchado junto al pueblo y estoy con la moción del señor Bucaram, porque evita tributos a este pueblo ecuatoriano, cansado de tanto tributo, no matemos la gallina de los huevos de oro, señores, creéndonos más impuestos al pueblo ecuatoriano; creémosle impuestos a la gente, a los hombres ricos, a los que tenemos que pagar, porque yo no soy rico pero pertenezco a una clase que sí paga impuestos; yo creo, señor Presidente, que esto es lo importante, el Partido Velasquista es un Partido que se debe al pueblo ecuatoriano, estamos de caída, ya vamos a levantar. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO: El voto, por favor.

EL H. REPRESENTANTE CEVALLOS Y CEVALLOS, OSWALDO: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: Cisneros Donoso, Rodrigo Amador. Ausente. Carpio Cordero, Rodrigo.

EL H. REPRESENTANTE CAPIO CORDERO, RODRIGO: Señor Presidente y Honorables Representantes: mi voto es en favor de la moción, porque considero que no excluye el que se pueda analizar el proyecto enviado por el Ejecutivo y al cual, naturalmente, todos nos podríamos reservar hacer las observaciones del caso. Por no haber intervenido en el debate y ocupando brevemente el tiempo que dispongo para razonar mi voto, debo indicar que analizando el proyecto enviado, este no constituye sino una elevación de un impuesto ya creado, del impuesto selectivo a la cerveza. Es la elevación del porcentaje que, debo anticipar, en mi criterio, estoy totalmente en contra. Pero a través del análisis de este proyecto, podríamos nosotros estudiar mecanismo eficaces a través de los cuales se pueda --

llegar a una buena recaudación del treinta y cinco por ciento establecido en el decreto veintiseis sesenta, porque parece que la aplicación del anterior decreto no ha tenido las facilidades, un medio eficaz para cumplirse de acuerdo al propósito por el que se ha legislado; por tanto, señor Presidente, creo que no debemos tener ningún repudio en votar ampliamente en favor de la moción, por los criterios expresados y que, además, es tesis de mi Partido Político, de Izquierda Democrática; pero ello no implica el que al entrar al análisis, después del resultado de la votación de ésta moción, podamos analizar, por ejemplo, lo que sucede entre la cerveza nacional y la cerveza importada, es necesario tener datos concretos acerca del monto de ventas de la cerveza en el país porque el legislador tiene que proceder concientemente sobre datos fidedignos que podamos conocer previamente y en los cuales basar nuestras acciones; el análisis de este proyecto, creo que debe ser a través de una Comisión y que se reciba todas las observaciones que se hagan, para efectos que ese treinta y cinco por ciento sea bien recaudado, puesto que, en lo demás y cuando se entre a discutir este proyecto, no me parece que existen variaciones sustanciales, ni insinúa ningún eficaz para llegar a esta recaudación del impuesto, solamente existe la variación del ochenta por ciento y de la estabilización de los precios en los diferentes tipos de cervezas en cuanto a los precios ex-fábrica. Mi voto a favor de la moción

EL SEÑOR SECRETARIO: Clavijo Martínez, Ezequiel.

EL H. REPRESENTANTE CLAVIJO MARTINEZ, EZEQUIEL: Señor Presidente, Honorables Legisladores: mi opinión personal es la que el pueblo del Ecuador vive en una realidad catastrófica y que no se puede dar al pueblo ecuatoriano el suplicio de Tántalo imponiendo impuestos, impuestos y una serie de impuestos que dificulten el desenvolvimiento del hombre ecuatoriano, del pueblo del Ecuador. Estamos frente a dos grandes problemas: a la falta de la producción y al aumento del circulante y no es justo que se impongan impuestos y otros impuestos de tal manera que se asfixie al pueblo del Ecuador, máximo que los impuestos no se revierten a favor del pueblo ecuatoriano, porque, sencillamente, no hay justicia distributiva. Como Representante de la Provincia del Cañar, debo manifestarle, señor Presidente y a los Honorables Legisladores, que nada concreto se hace en la Provincia del Cañar, que no se ha beneficiado de manera absoluta a esa Provincia; yo, por lo mismo, pienso que es obligación moral y de conciencia votar a favor de la moción por la razón de que yo, personalmente, aprobaré en toda forma al proyecto del Honorable Febres Cordero. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO: Córdova Galarza, Manuel.

EL H. REPRESENTANTE CORDOVA GALARZA, MANUEL: Señor Presidente, señores Legisladores: unas breves consideraciones antes de expresar mi voto, aclarando que no he intervenido en el debate. Se ha manifestado ya, en la Cámara, por parte del doctor Rodrigo Borja, cuál es el concepto del impuesto, ya como los fondos de que dispone el Estado para el gasto público, ya también como un medio de regular la vida económica y social de un conglomerado humano. Por lo tanto, las leyes que crean y regulan los impuestos deben ser, por esencia, leyes que discriminen la capacidad económica de los contribuyentes a fin de que los que obtienen mayores ingresos, como fruto de su trabajo o de su esfuerzo, contribuyan también, en mayor medida, a la vida de la sociedad. Bajo este punto de vista, no es posible tener conceptos absolutos y decir: no más impuestos o sí más impuestos, se necesita de un análisis, el tipo de gravámenes que queremos crear para saber si ellos afectan a los grandes sectores de menores ingresos o de mayores ingresos; por lo tanto, la posición nuestra ha sido muy clara en esta materia, no optamos por una posición de orden político; se ha dicho que la posición de la Izquierda Democrática es de absoluta independencia, así se dijo ayer y se ha ratificado hoy y no queremos servirnos de la situación de estos proyectos de impuestos para creer, que en un momento dado, la posición de la Izquierda Democrática es favoreciendo la opinión del Ejecutivo o que estando en contra, favorecemos la opinión de quienes aquí están, en una oposición sistemática al Presidente; de ninguna manera, la Izquierda Democrática ha optado una posición de independencia y de compromiso, sí, con los intereses de lo que llamamos pueblo ecuatoriano. Pero el pueblo no solamente está representado por los sectores marginados, el pueblo es el conglomerado humano integral del Ecuador y ese pueblo está formado por gente pobre y por gente de grandes recursos económicos; lo que ocurre es que, mientras el un sector abarca la mayoría de los ecuatorianos, la concentración del poder económico, encambio, ha llegado a poquísimas manos. En el momento en que el impuesto se cree para que esa pequeña porción de ecuatorianos que tiene mayores recursos económicos, tenga que contribuir a la sociedad, estaremos de acuerdo con gravar más a aquellos que más tienen, pero no oponemos a crear nuevos gravámenes a esos sectores marginados, a esos sectores eminentemente populares desde el punto de vista económico. Por eso, señor Presidente, señores Legisladores, estamos a favor de la moción que, en el fondo, tiene sentido de estar en contra del incremento del impuesto, porque el impuesto existe, de acuerdo con el último decreto, en un treinta por ciento; esto que está vigente en cuanto al cobro o a la retención que hacen las empresas cerveceras, no lo está en cuanto a la recaudación que el Estado debe hacer esos impuestos. El alcance dado por el compañero Ledesma a la moción, no es simplemente la

de permitir una reglamentación al Ejecutivo, porque el Ejecutivo no podría, de ninguna manera, por reglamento, irse en contra o modificar una ley, una ley cuya interpretación equivocada ha dado el Tribunal Fiscal; de manera que el alcance, como yo lo entiendo, es para que la propia Cámara, al estudiar el proyecto de ley mandado por el Ejecutivo, pueda aceptar aquellas proposiciones o proyectos de artículos que tienden, precisamente, ha hacer viable el cobro de ese impuesto del treinta y cinco por ciento. De manera que, entendiendo así y, de ninguna manera, el archivo del proyecto que, como se ha dicho, tiene aspectos positivos, inclusive el de extender el impuesto a la cerveza importada que, en este momento, está en una verdadera ventaja respecto de los productores nacionales, estoy a favor de la moción, habiéndolo estas aclaraciones y éstas consideraciones, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO: Cueva Puertas, Pío Oswaldo.

EL H. REPRESENTANTE CUEVA PUERTAS, PÍO OSWALDO: Señor Presidente, Honra- bles señores Legisladores: quiero sentar como premisa las siguientes con- sideraciones: es una responsabilidad compartida por las dos Funciones - del Estado, dar al Ecuador un Presupuesto equilibrado. Yo estimo, señor Presidente, que por un defecto en la concepción de la Carta Política que nos rige, aparece nuevamente este enfrentamiento entre la Función Ejecu- tiva y la Función Legislativa al tratar de dar aquella herramienta funda- mental para el desarrollo económico y social del país; por ende, señor - Presidente, el Presupuesto del Estado deberá nacer equilibrado por una - labor y responsabilidad conjunta del Ejecutivo y de la Función Legisla - tiva. En segundo lugar, estimo, señor Presidente, que es una oposición - simplista o, acaso, malthusiana; aquello de decir, como se ha repetido - en muchos Parlamentos, no en forma discriminada a los tributos. La facul- tad de crear tributos es connatural y congénita al Parlamento, lo que - exige al régimen democrático es que el tributo sea aprobado por los re - presentantes del pueblo. Recuerdo yo, señor Presidente, el año mil nove- cientos cincuenta y ocho, cuando se puso de moda esta tesis de no a los tributos en la Francia del General De Gaulle, en ese entonces levantó mu- cha euforia la tesis del señor Pierre Pouchar, pero al poco tiempo el - pouchardine fue demotado porque era una tesis absolutamente demagógica; yo considero, que el Parlamento Ecuatoriano debe decir no a los tributos que afecta al pueblo ecuatoriano no a los tributos indirectos, no a los tributos regresivos, pero sí a aquellos tributos que tienden a mejor - la distribución del ingreso y la riqueza en nuestro país. El proyecto que estamos considerando tiene su fundamento en la expedición de un De- creto Supremo en julio de mil novecientos setenta y ocho y, según nos - dice el señor Presidente de la República en el mensaje que acompaña a - la Proforma, este tributo tiende en primer lugar a corregir un defecto

de interpretación que lo único que hace es enriquecer más a una empresa; tiende además, en segundo lugar, a gravar tanto la cerveza de producción nacional como la cerveza importada; en la parte final de la exposición de motivos, asegura la Función Ejecutiva que esa regulación no incidirá en el aumento de precios de la cerveza. Todos estamos de acuerdo que la cerveza es un producto de consumo popular, que la tarifa que ha sido señalada en ese decreto veintiseis sesenta es una tarifa suficiente si la recaudación fuera adecuada; por ende debemos distinguir y hago más las palabras del Honorable Baca Carbo, debemos distinguir entre el incremento de las tarifas del impuesto por encima del treinta y cinco por ciento y la obligación que tiene la Cámara de corregir todos aquellos defectos de interpretación que lo único que hacen favorecer una evasión tributaria - en perjuicio de los intereses fiscales; por ende, señor Presidente, corresponde a la Cámara conocer el proyecto en todo aquello que tiene de positivo, en todo aquello que tiende a rectificar interpretaciones equivocadas, ni velar el producto entre la producción nacional y la cerveza importada que, por otro lado, reconocer que este producto no debe ser objeto de un gravamen adicional que venga a pesar sobre el pueblo ecuatoriano, puesto que se trataría del incremento de un impuesto indirecto. Para terminar, señor Presidente, quiero expresar que este proyecto debe seguir su trámite regular, debe pasar a Comisión; esta Comisión ha de analizar todo aquello que tenga de positivo, pero sí al propio tiempo la Cámara puede dejar expresado su criterio de que sobre esa tarifa de treinta y cinco, queremos que exista una tarifa adicional; por estas consideraciones, señor Presidente, mi voto a favor de la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: Chiriboga Guerrero, Jorge. Ausente. Daza Palacios, Francisco.

EL H. REPRESENTANTE DAZA PALACIOS, FRANCISCO: Señor Presidente, señores - Legisladores: realmente me ha sorprendido oír en la Cámara de que la - cerveza es saludable y estímulo también espiritual; pero realmente si - consideramos que el individuo tome uno o dos o tres cervezas quizás en - esas proporciones sería saludable, pero si el individuo abusa tomando - cinco, diez, quince o veinte o treinta que se acostumbra, entonces realmente eso es un vicio y yo en estos momentos, no podría estar votando a favor de la moción porque estaría votando a favor del vicio; y si el Poder Ejecutivo ha mandado en su Presupuesto el aumento a la cerveza, es precisamente para poder compensar lo que nosotros estamos creando -- una inflación al Presupuesto, inflación que es cuando nosotros aprobamos los sueldos mínimos vitales para el trabajador, el aumento del sueldo de los profesores y es por ésta razón que se está buscando el financiamiento - para ello. Por esto, yo voto en contra de la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: Esparza Fabiany, Walter. Ausente. Espinosa Valdivieso, Leopoldo.

EL H. REPRESENTANTE ESPINOSA VALDIVIESO, LEOPOLDO: Señor Presidente: en homenaje al tiempo y porque debemos ser sencibles al hecho de que muchos legisladores tienen que ir a sus respectivas provincias, entiendo yo que debemos ser lo más cortos. Creo, señor Presidente, que se ha discutido - hasta la saciedad este importante asunto, yo estoy a favor de la moción, pero condicionando al hecho de que debe pasar el proyecto a la Comisión, porque tiene aspectos muy positivos que debemos rectificar y además aclarando que no puede estar en una situación de privilegio la cerveza que se importa de fuera del país y que debe, indudablemente, considerarse en una forma exhaustiva por parte de la Comisión. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO: Fadul Suazo, Jorge Milton.

EL H. REPRESENTANTE FADUL SUAZO, JORGE MILTON: Por la moción

EL SEÑOR SECRETARIO: Falquez Batallas, Carlos.

EL H. REPRESENTANTE FALQUEZ BATALLAS, CARLOS: A favor de la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: Febres Cordero, Rivadeneira León.

EL H. REPRESENTANTE FEBRES CORDERO, RIVADENEIRA LEON: A favor de la moción

EL SEÑOR SECRETARIO: Félix Navarrete, Nelson.

EL H. REPRESENTANTE FELIX NAVARRETE, NELSON: Señor Presidente: conozco y conocemos todos el sufrimiento del pueblo y mal podríamos abogar por más impuestos para llevar a este mismo pueblo a un sacrificio. Por mi condición política, por mi condición personal y porque tengo un compromiso con el pueblo, voto a favor de la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: Gallegos Domínguez, Camilo.

EL H. REPRESENTANTE GALLEGOS DOMINGUEZ, CAMILO: Señor Presidente: todo lo que había que decir se ha dicho en la discusión que usted se sirvió abrir en el debate que usted se sirvió abrir, en el debate que usted permitió - antes de entrar a la votación y especialmente, en aquellas posiciones de orden doctrinarios, políticos y prácticos enunciadas por el doctor Peñaherrera, miembro del Partido Liberal, nuestra posición es y para que quede absolutamente establecido, en el caso concreto, no a la creación de un nuevo impuesto, al incremento de un nuevo impuesto a la cerveza por ser un artículo de consumo popular. Al apoyar o al votar por la moción, aclaramos que ésta tiene que ser con la modificatoria introducida por el señor diputado Ledesma, esto es, sin perjuicio de que entremos a conocer el proyecto para que allí se discuta y se analice, para que allí se recoja todo lo que de bueno pueda traer y especialmente en aquella parte que

rectifica una defectuosa resolución del Tribunal Fiscal que, a pretexto de interpretar una ley, en cierta forma obscura, lo único que hizo es beneficiar al productor; con eso no podemos estar jamás de acuerdo. Con esta rectificación, con esta aclaración señor Presidente, y habida cuenta que es ese momento veremos que la recaudación irá a un fin específico, a un fin concreto y beneficioso para el país, cuál es? el del proyecto del ingeniero Febres Cordero, mi voto es a favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: Garrido Jaramillo, Edgar.

EL H. REPRESENTANTE GARRIDO JARAMILLO, EDGAR: Señor Presidente, señores - Legisladores: yo estoy a favor de la moción por las siguientes razones: - primero porque la cerveza soporta ya muchos gravámenes, luego, porque la cebada cervecera importada, es el único producto que está en la Lista II, el único producto agrícola que está en Lista II y que soporta los gravámenes de cincuenta por ciento ad-valorem, treinta por ciento de recargo y cincuenta por ciento de depósito previo. Y estoy también a favor de la moción porque los cuatrocientos millones que requiere el señor Presidente para financiar su presupuesto, los va a obtener con la reglamentación para la imposición del gravamen arancelario a la cerveza importada y con la regulación o la reglamentación del decreto veintiseis sesenta. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO: Gavilánez Villagómez, Luis Antonio

EL H. REPRESENTANTE GAVILANES VILLAGOMEZ, LUIS ANTONIO: A favor de la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: Gonzalez Real, Antonio

EL H. REPRESENTANTE GONZALES REAL, GONZALO: Señor Presidente, señores Legisladores: las exposiciones expuestas por los diferentes legisladores en esta Cámara han sido concretas y terminantes; estoy por la moción, dejando constancia que el Proyecto enviado por el Ejecutivo, sea analizado muy detenidamente y en forma serena por la Comisión respectiva, quien deberá presentar el informe correspondiente para que se pronuncie esta Cámara.

EL SEÑOR SECRETARIO: Gonzalez Alava, Elba.

LA H. REPRESENTANTE GONZALEZ ALAVA, ELBA: A favor de la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: Kubés Weingart, Vilem.

EL H. REPRESENTANTE KUBES WEINGART, VILEM : Señor Presidente, señores Legisladores: realmente ha sido discutido muy ampliamente este aspecto y considero también, como todos los demás colegas, que el pueblo ecuatoriano no debe soportar más gravámenes, porque aparte de las medidas que ya se han tomado: como el aumento del salario mínimo vital y otros aspectos

tos que favorecen a la clase trabajadora y la gente más desposeída, puede producir cierta inflación en el término de estos días en el país y, al pensarse en nuevos gravámenes, esto complicaría más esta situación. Yo estoy a favor de la moción siempre y cuando se siga estudiando el proyecto de decreto presentado por el Ejecutivo y esto no atente en contra de las medidas que debe tomar el Ejecutivo para recaudar estos fondos, esos impuestos que debía haber estado recaudando desde hace años el Estado y que, prácticamente, por una mala interpretación, no se lo ha hecho. Por lo tanto señor Presidente, mi voto es a favor de la moción.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Recuerdo a los señores legisladores que el agregado propuesto consta dentro de la moción. El que vota a favor de la moción vota a favor de lo que aquí se está sosteniendo, o sea la oposición al impuesto a la cerveza sin perjuicio del agregado del señor licenciado Ledesma, pero nada más, no se pueden introducir más cosas en este asunto. Tenga la bondad de continuar, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Ledesma Ginatta, Xavier.

EL H. REPRESENTANTE LEDESMA GINATTA, XAVIER: Nosotros hemos manifestado claramente nuestra oposición a que se incremente el impuesto, lo único que sí quiero aclarar es que no es una facultad reglamentaria porque lo que hay que modificar consta en la ley y no puede el Presidente modificar la ley, o sea, nuestro criterio es, no más incremento de porcentaje. En lo que respecta a las reformas legales para ejecutar el cobro de impuesto vigente, tendrá pues que la Comisión hacer la modificación los artículos que sea necesarios, o sea, no cabe esto hacerlo por reglamento ya que hay que reformar una ley para evitar que quienes introducen cerveza, se queden con el impuesto que hoy día cobran y, sin embargo, no lo entregan al Fisco. Nuestra posición es clara y creo que tengo que votar justamente por eso, no al incremento de impuestos, a favor de la moción, entiendo que la Comisión reglamentará las reformas legales para ejecutar el impuesto que actualmente existe.

EL SEÑOR SECRETARIO: Larrea Albán, Carlos.

EL H. REPRESENTANTE LARREA ALBAN, CARLOS: Señor Presidente, señores Legisladores: la posición de nuestro Partido es total y absolutamente clara, no más impuestos a la cerveza, sin embargo, debemos y debo yo aclarar algo y es que hemos estado escuchando de la necesidad de una moralización administrativa de la necesidad del cobro de los impuestos a aquellos que no pagan impuestos y, justamente, cuando el Ejecutivo nos envía un decreto que va a permitir corregir ese defecto de cobro, de evasión de impuestos, la Cámara trata en algún momento, inclusive se ha mencionado de archivar este decreto razón por la cual creo sinceramente, que la posición

de Izquierda Democrática es la que nos va a conducir por un camino más viable, más racional a los hechos que la Cámara lleve adelante; por eso, señor Presidente, estamos porque este decreto siga el curso normal que debe seguir, para que, una vez que esté siendo estudiado, se le haga las modificaciones que él necesite hacerse entre las cuales, indiscutiblemente, estaremos opuestos a que se ponga ese ochenta por ciento que en esta ocasión viene puesto en el decreto, manteniéndose lo que hasta este momento ha estado vigente; pero solucionando el problema para que el Estado se pueda beneficiar. No impuestos a la cerveza, el estudio del decreto como el de los demás decretos que yo considero no podemos nosotros en forma irresponsable mandarlos al archivo o negarlos desde un principio sin un estudio concienzudo. Por eso, señor Presidente, estoy a favor de la moción

EL SEÑOR SECRETARIO: Leguísamo Torres, Mario.

EL H. REPRESENTANTE LEGUISAMO TORRES, MARIO: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: Lucero Bolaños, Wilfrido.

EL H. REPRESENTANTE LUCERO BOLAÑOS, WILFRIDO: Señor Presidente...

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Le recuerdo que ya intervino, señor doctor.

EL H. REPRESENTANTE LUCERO BOLAÑOS, WILFRIDO: Sí, hay muchos que han intervenido, señor Presidente, y usted les permitió hacer uso de la palabra

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Siga, siga doctor Lucero.

EL H. REPRESENTANTE LUCERO BOLAÑOS, WILFRIDO: Señor Presidente: considero que el proyecto, como así se ha manifestado por parte de algunos legisladores, debió seguir su curso normal, es decir, presentado que fue y estando en el Orden del Día, debimos entrar a conocer artículo por artículo yo creo que, si se daba el curso reglamentario al proyecto de decreto que estamos considerando, bien cabía que durante la discusión y la consideración del articulado, se propongán todas las observaciones y enmiendas que ese proyecto merezca por parte de los diferentes legisladores o bloques legislativos; de suerte que lo que hemos hecho es cambiar el orden de tramitación del proyecto presentado una moción que, en mi concepto, es totalmente improcedente; señor Presidente, yo creo que si así hubiéramos procedido, sujetándonos a las normas reglamentarias, inclusive, hubiéramos ganado tiempo, porque no comparto el criterio de quienes manifiestan que después de discutir esta moción y cualquiera que sea el proyecto, vaya a la Comisión para que nos presente un informe, no, señor Presidente, el proyecto tendrá que volver a ser discutido artículo por artículo en

primera discusión, sin ese trámite y sin esa discusión no puede pasar la Comisión respectiva; por eso, señor Presidente, y porque se ha violado - el Reglamento, yo estoy en contra de la moción y solicito, expresamente, que se de curso al proyecto tal como lo ordena el artículo noventa y uno del Reglamento. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO: Marquez Moreno, Rafael.

EL H. REPRESENTANTE MARQUEZ MORENO, RAFAEL: Señor Presidente, Honorables-Legisladores: nuestro Partido, desde su origen, sentó por premisa de que siempre estaremos con el pueblo mayoritario, es decir, con la clase me - dia y con la clase baja y, siempre en contra del pueblo mayoritario, que significa la explotación, la argolla, la trinca; como justamente este - impuesto a la cerveza va en contra del pueblo mayoritario, estoy en con - tra de aquel tremendo impuesto. Creo que el Ejecutivo tenía que conside - rar que en el setenta y dos, dejó el doctor Velasco Ibarra con cincuenta y dos mil trescientos veintiun empleados y que, este minuto, tenemos más de ciento sesenta y tres mil ochocientos empleados; creo que allí debía - primeramente buscarse y deshacerse de una gran cantidad de pipones que - son, justamente, los que absorben el Presupuesto del Estado; eso debe - ser el principal punto del Gobierno actual, : entrar a las oficinas y con la escoba de la moralización, sacar a todos los pipones que no hacen na - da; y que, nos encontramos y que se encuentra el Ejecutivo, abocado a es - te grande problema; hay algo más: yo no entiendo asuntos económicos, pe - ro sí vengo sosteniendo, señor Presidente y Honorables Legisladores, me escandaliza, que tengamos y que existan funcionarios que gozan de dos, - tres y cuatro sueldos; que existen familias íntegras que en ese hogar - entran, ingresan más de cincuenta mil sucres mientras a otros hogares es - tán cerradas las puertas del Presupuesto; existen militares retirados - que tienen su Montepío o su retiro, que tienen su sueldo, que tienen otro sobresueldo, inclusive están representando en otras Instituciones. Allí está el problema, señor Presidente y Honorables Legisladores, debería - primeramente evitarse esta gran cantidad de empleados y lógicamente el - Presupuesto tendría que ser inferior. Por todos estos motivos, señor Pre - sidente y Honorables Representantes, estoy por la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: Medina López, Gustavo.

EL H. REPRESENTANTE MEDINA LOPEZ, GUSTAVO: Señor Presidente, señores Le - gisladores: la posición del bloque parlamentario de la Izquierda Democrá - tica, es absolutamente diáfana en esta materia, nosotros no hemos recu - rrido a expresiones genéricas como aquellas de decir: nó más impuestos - al pueblo ecuatoriano, nosotros decimos clara y concretamente: nó más - impuestos a los estra-tos sociales del pueblo ecuatoriano económicamente

débiles, si impuestos los estratos sociales del pueblo ecuatoriano favorecidos por la fortuna; por ello que se ha manifestado aquí, que nuestra posición será discriminatoria, habrá de discutirse uno a uno los proyectos enunciados desde el Ejecutivo para saber si ellos van a incidir en la economía del pueblo ecuatoriano económicamente débil o si van a incidir en gravar impuestos a quienes tienen que pagar impuestos, es decir, a aquellos ecuatorianos que tienen grandes rentas; porque, nosotros, recordamos el mandato constitucional que establece que el régimen tributario, ciertamente que es un medio para recaudar tributos y dinero para atender los requerimientos del Estado, pero es también un mecanismo, un medio, para encontrar la justicia en la distribución de la renta, y esta justicia en la distribución de la renta, señor Presidente y señores Legisladores, consiste en exigir que paguen más impuestos aquellos que más tienen. En lo que concierne al impuesto a la cerveza, la posición de nuestro bloque parlamentario asimismo ha sido muy clara: no más impuestos a la cerveza; pero queríamos concretar aún más, señor Presidente, lo que nosotros hemos dicho y lo ratificamos es no al incremento del impuesto a la cerveza, no al incremento del treinta y cinco al ochenta por ciento del impuesto a la cerveza, pero por eso nosotros votamos en favor de la moción que ha sido aquí planteada pero debemos aclarar muy detenidamente, debemos considerar muy claramente que de ninguna manera esta posición nuestra significa que no se ha de discutir, en esta Cámara, el Proyecto de decreto que está en nuestra consideración que establece o pretenda un incremento del treinta y cinco al ochenta por ciento en ese impuesto selectivo a la cerveza, cuyo incremento está siendo negada, según apreciamos en el criterio mayoritario de esta Cámara; pero ese proyecto de decreto, que no es un proyecto de ley autónoma sino una reforma un proyecto de reforma al proyecto veintiseis sesenta de julio de mil novecientos setenta y ocho, lo que pretende en esencia es hacer de ese decreto de julio de mil novecientos setenta y ocho, eficaz, para evitar la evasión de impuestos, para que los productores de cerveza no evadan doscientos millones de sucres al año, que no nieguen el tributo al pueblo ecuatoriano y eso es lo que queremos, por eso muy claramente decimos, votamos a favor de la moción pero pediremos y exigiremos que este proyecto de reformas al decreto veintiseis sesenta de julio de mil novecientos setenta y ocho, sea conocido, porque es necesario dar a ese decreto, al que crea el tributo selectivo a la cerveza, verdadera eficacia para que sea instrumento de desarrollo nacional y no sirva, bajo pretextos legales, para que los productores, aquellos que tienen grandes utilidades en el país, evadan esos impuestos. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO: Mejía Montesdeoca, Luis Alfredo

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Le recuerdo también, que ya intervino, señor diputa-

do. Prosiga.

EL H. REPRESENTANTE MEJIA MONTESDEOCA, LUIS: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente: me va a permitir ampliar un poco más la exposición que me permití hacer el día de ayer. Señor Presidente, también comparto el criterio como hombre de pueblo, de que no se establezcan más impuestos que graven al pueblo y al consumo popular; pero tampoco, señor Presidente cerrar la puerta demagógicamente, para que se revisen ciertas tributaciones que están beneficiando a las grandes empresas, señor Presidente y señores Legisladores. Permítanme, señores legisladores que, brevemente, detalle el error que estamos cometiendo, de buena o de mala fe; señor Presidente, con la vigencia del decreto veintiseis sesenta, la industria cervecera, señor Presidente, tenía una utilidad de un sucre cincuenta y tres centavos por botella de quinientos setenta y ocho centímetros cúbicos; sería bueno, señor Presidente, uno cincuenta y tres, multiplicar por más de cuatrocientos millones de botellas y ahí tenemos la ganancia que obtiene la industria cervecera, no soy contrario a esta industria pero sí soy contrario a la utilidad excesiva, señor Presidente; con la interpretación del Tribunal Fiscal, señores legisladores, esta utilidad de la empresa subió a un sucre noventa y siete centavos por botella, es decir, casi dos sures por cuatrocientos millones de botellas; hé ahí, señor Presidente, la ganancia que obtiene esta industria y sin embargo, ahora, demagógicamente, se cierra la puerta para que se revisen las tasas tributarias; se podría, señor Presidente y señores legisladores, elevar la tasa tributaria, pero no recargándole al consumidor sino eliminando la utilidad excesiva de la empresa, en lugar de que gane un sucre noventa y siete centavos por botella la industria cervecera, se podría establecer un impuesto aproximadamente adicional, pero cargándole a la utilidad de la empresa y no al consumidor, señor Presidente, pero con esta sugerencia, con esta moción de que se cierre definitivamente los impuestos a la industria cervecera se ha dejado que el Estado Ecuatoriano, que el Fisco, señor Presidente, obtenga mayores recursos para obras necesarias en las diferentes provincias; no hay un solo sucre, señor Presidente, para construcciones escolares, hay apenas veintitrés millones para caminos vecinales de las veinte provincias, de dónde vamos a financiar, señor Presidente eso. La Cámara Nacional de Representantes, desde el inicio de sus sesiones hasta la presente fecha, hasta el día martes en que se aprobó la Ley de Alfabetización, ha creado egresos sin financiamiento alguno por ocho mil millones de sures: para el Magisterio, dos mil novecientos; para el Riego de Loja, doscientos millones; para Riobamba, ciento cincuenta; para las Provincias Orientales, dos mil millones -no me refiero a la necesidad que tienen-; para elevar los salarios mínimos, se requiere en el Presupuesto no menos de dos mil millones; para Jipijapa y Paján, muy

poco desde luego, ciento cincuenta millones de sucres que deja de percibir el Presupuesto y, para otros programas adicionales, quinientos millones de sucres sin contar los doscientos millones que se ponen como egreso del Presupuesto General del Estado; hay que ser concientes, señor Presidente y señores Legisladores, hablo del pueblo cuando como periodista, ahí, en este sitio, en mil novecientos sesenta y ocho y sesenta y nueve se dijo y, aquí están presentes varios legisladores en ese entonces velasquistas, que dijeron, cuando se aprobó el Presupuesto de mil novecientos setenta, como un caso similar al de ahora, dijeron que está cometándose un crimen a la economía nacional; y, en efecto fue así, pues, en aquel entonces, ese presupuesto de cuatro mil setecientos millones, fue incrementado a más de seis mil millones sin financiamiento alguno y, cuál fue el resultado, señor Presidente y señores Legisladores? que en Junio, en el mes de mayo, el Ejecutivo de ese entonces, dictó unos decretos estableciendo ciertas medidas de tipo tributario que fueron calificadas de inconstitucionales por la Corte Suprema y cuando el Fiscal daba su dictamen, el entonces Presidente doctor Velasco se hizo dictador, señor Presidente. Parece, señor Presidente, que para muchos Honorables Legisladores el Presupuesto enviado por el Ejecutivo, quien quiera que esté ahí, señor Presidente, el Presupuesto es una cosa contraria a la legislatura y la legislatura tiene que duplicar ese presupuesto para aprobar las obras que ofreció en su campaña; pero hay que ser serios, señor Presidente, concientes, hacia dónde vamos, señor Presidente, hacia lo del año setenta? o vamos a amarrarle al Ejecutivo para que no pueda hacer nada? con un presupuesto que tenemos que inflarle ya en ocho mil cien millones en lugar de los treinta y cinco mil ochocientos tiene que elevarse, por ahí, por cuarenta y tres mil millones, con un desfinanciamiento inicial de quince mil, sino aprobamos aún los otros decretos que están en camino. Señor Presidente, hemos cometido un error al cerrar la puerta a la creación de nuevos impuestos, estoy totalmente de acuerdo que no se le grave más al pueblo, pero a las empresas que ganan hartos de dinero sí señor, por favor que se entienda, es diferente, señor Presidente, por ello era la sugerencia que nos permitimos dar que estos proyectos pasen primero a la Comisión respectiva para que, con un estudio minucioso, técnicamente hecho, no demagógicamente, señor Presidente, la Cámara puede pronunciarse y estoy seguro que la Cámara habría aceptado de que se incremente el impuesto bajando la utilidad de la empresa; estoy completamente seguro que el señor Presidente Titular, don Assad Bucaram, habría estado de acuerdo, en lugar de que gane un sucre noventa y siete centavos la empresa, gane solamente uno veinte, uno treinta o uno cuarenta; calculemos la estabilidad, señor Presidente, de las empresas: ésta tuvo en el setenta y ocho doscientos por ciento de rentabilidad, señor Presidente, estamos -

cometiendo el mismo error, de sacrificar los ingresos fiscales por mantener las cuantiosas utilidades de las empresas; sin embargo, señor Presidente, es preciso que consideremos que el Presupuesto del Estado, es la columna vertebral de la economía del país, no sólo del Ecuador, inclusive de los altamente industrializados; por ello, señor Presidente, tenemos que tratar el Presupuesto con más seriedad, nó con demagogia, señor Presidente. Pero disciplinado como soy con mi Partido en el que sí se puede tener criterio diferente y no le pasa nada, señor Presidente, por ser disciplinado a mi Partido me abstengo, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO: Merino Muñoz, Arnaldo. Ausente. Mora Solórzano, Medardo.

EL H. REPRESENTANTE MORA SOLORZANO, MEDARDO: Señor Presidente, señores Representantes: yo pienso que la moción, en la forma que fue aclarada, conduce a sentar un criterio que tiene la Cámara sobre nuevos proyectos de impuestos, enviados por el Ejecutivo; queremos decir con esta moción, en mi opinión, es nó más impuestos que afecten a la economía popular o, en otras palabras, a la economía de personas de escasos recursos, ahogadas ya en una serie de tributos a las que siempre recurrió el Fisco como la medida más fácil para solucionar el déficit fiscal. Hemos partido de una premisa compartida por la mayoría de los señores Representantes: de que la cerveza es un producto de consumo popular; por ello, señor Presidente, que la tesis del Partido Liberal, la tesis que la compartió y la siento por sobre todas las cosas, es de evitar más impuestos que de alguna manera, en forma directa o indirecta, afectan a las clases más desposeídas, voy a estar a favor de la moción, dejando en claro que esto no implica de ninguna manera que estudiemos en primera el proyecto que consta en el Orden del Día, en la forma en que lo provee el Reglamento y que estudiemos, concomitantemente, el proyecto presentado por el ingeniero León Febres Cordero que pretende dar un destino específico a un gravamen de la cerveza y si no gravamos la cerveza, pués, a ciertos licores extranjeros, donde ya anticipo, yo defenderé que se incluya también un gravamen a los licores extranjeros para beneficiar a la Casa de la Cultura y, principalmente, a la Casa de la Cultura de Manabí. También, señor Presidente, es justo dejar aclarado en aquella discusión del proyecto de primera, hemos de sentar criterios para que no se favorezca a la importación del Tribunal Fiscal que, aprovechándose de una disposición confusa de la ley, ha favorecido a la empresa productora de cervezas. Este es mi criterio y, reitero, que voto a favor de la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: Moreno Quezada, Franklin.

EL H. REPRESENTANTE MORENO QUEZADA, FRANKLIN: A favor de la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: Mosquera Murillo, Pepe Miguel. Ausente. Nicola Loor,

Gabriel.

EL H. REPRESENTANTE NICOLA LOOR, GABRIEL: A favor de la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: Orbea Rubio, Edgar.

EL H. REPRESENTANTE ORBEA RUBIO, EDGAR: Señor Presidente: hace quince días agradecí como maestro, como profesor, la elevación del sueldo del Magisterio; en esa sesión, en esa noche gloriosa para el Magisterio, se decía que hay que congelar los precios de los productos de consumo popular y hoy, varios legisladores, quieren caer en un incongruencia, cuál es? la de elevar el precio de la cerveza que es un artículo, no de real necesidad, pero de consumo popular; por esto, señor Presidente, mi voto a favor de la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: Ollague Córdova, Cleómedes.

EL H. REPRESENTANTE OLLAGUE CORDOVA, CLEOMEDES: A favor de la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: Ortíz, Gutberto Sigifredo.

EL H. REPRESENTANTE ORTIZ, GUTBERTO SIGIFREDO: A favor de la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: Pico Mantilla, Galo.

EL H. REPRESENTANTE PICO MANTILLA, GALO: Señor Presidente, Honorables señores Legisladores: cuando se inició la sesión, señor Presidente, me permití proponer que se hiciera votación nominal; después de tanta discusión y de tanto reproche hemos llegado a la votación nominal, con la diferencia de que estamos utilizando más del tiempo que debíamos haberlo hecho para la discusión de este asunto y, también, no obstante que hemos procedido dando la oportunidad de que determinados legisladores intervinieran dos o tres veces, sin cumplir con la norma reglamentaria que exige que quienes intervienen en el debate, no puede razonar su voto; pero, señor Presidente, no es que quiero hacer reclamos, yo quise intervenir en ese momento, entendía que cuando íbamos a negar la moción que yo propuse, había, pues, la posibilidad de expresar los puntos de vista; en consecuencia, señor Presidente, siempre inspirado por el propósito de no interferir el desarrollo de la Cámara, voy a procurar ser lo más corto posible en mi intervención. Señor Presidente, el caso es que aquí se han dicho una serie de afirmaciones de las cuales, creo, que la única generalmente coincidente y la única exacta que es aquella que yo propuse, si no me equivoco, en el cuarto o quinto día de sesiones del Parlamento Nacional, que es la de que no podemos gravar con más impuestos al pueblo ecuatoriano; eso está muy claro y es completamente distinto al hecho de querer cambiar el pensamiento de la Cámara. Aquí nadie está encubriendo impuestos ni encubriendo exigencias que deben cumplir las grandes empresas y los grandes capitalistas. Yo quiero dejar muy en claro, señor

Presidente, nuestra posición porque ha sido muy terminante y muy definitiva; y, cuando nosotros, coincidimos en la votación con otros respetables sectores políticos, coincidimos porque estamos de acuerdo con una tesis, con un propósito o con una designación; no nos anima la obligación y la exigencia de enrumbar nuestros actos políticos por donde se crea que debe estar una muralla en contra de otra muralla; no es, señor, que estamos aquí haciendo oposición porque viene un Decreto del Ejecutivo, bien puede venir del Ejecutivo, bien puede venir de una fracción parlamentaria y bien puede venir de la iniciativa popular que, si es que es justo, aquí merecerá nuestra solidaridad y nuestra aprobación; pero en cambio, si no es conveniente, no puede merecer nuestro apoyo. Pero así como hemos coincidido en algo, señor Presidente, también se han hecho aquí afirmaciones que, de la repetición, resultan ser exactas; tanto se repite aquí en este país una u otra cosa y generalmente se repiten los desaciertos, que el desacierto se convierte en verdad. Aquí se ha hablado mucho del impuesto a la cerveza; el impuesto selectivo, llamado así a la cerveza, fue concebido como un impuesto ad-volorem en mil novecientos setenta y ocho, para sustituir el régimen de imposición directa que tenía y que, eventualmente, no podía prestar las utilidades correspondientes porque no se conocía el volumen de producción de una empresa; pero, qué es lo que sucedía, señor Presidente, que aquí quienes elaboraron ese proyecto de decreto, quienes presentaron al señor Ministro de Finanzas las argumentaciones para mandar a la Cámara un proyecto que eleva el porcentaje del impuesto selectivo, debieron afirmar la verdad, señor; lo que molesta aquí no es el hecho de que se presente un proyecto de decreto por parte de una de las funciones del Estado, lo que molesta es que se pretenda engañar al Parlamento Nacional con afirmaciones que no son exactas, señor Presidente. Aquí debió haberse comenzado por reconocer el error o del Ministerio de Finanzas o del Tribunal Fiscal, porque uno de los dos están equivocados, señor, e, inicialmente, están equivocados quienes elaboraron este decreto de mil novecientos setenta y ocho; quienes elaboraron el decreto veintiseis sesenta cuando hicieron el cálculo de precio ex-fábrica, se equivocaron, señor Presidente, y cuando se equivocaron comenzaron con las rectificaciones y viene entonces, y viene entonces una reclamación justa o injusta que la Cámara debe recabar la presentación de todos estos documentos y el Ejecutivo, debe también, por su parte, procurar la recaudación de aquello que no haya recibido por concepto de este impuesto; pero qué sucede, señor Presidente? es que aquí, en el artículo primero, se establece un precio ex-fábrica para la cerveza, y después, cuando establece ese precio, incluyen el impuesto dentro del mismo y surge la discusión: si el impuesto queda incluido dentro del precio ex-fábrica, eso significa un sucre veintiseis centa -

vos y, si, encambio, se toma en cuenta la notificación que hace el Ministerio de Finanzas el veinte de julio de mil novecientos setenta y ocho, - sucede que es un sucre sesenta y nueve el impuesto; estoy poniendo un solo ejemplo que es el de la botella de quinientos setenta y ocho centímetros cúbicos, para no cansar a la Cámara, señor Presidente, entonces, la diferencia de estas dos interpretaciones o de estas dos cifras es cero - punto cuarenta y tres centavos; eso es lo que se discute, señor Presidente, y eso es lo que debe quedar en claro, para que el país tampoco se sorprenda con repeticiones que se hace; y aquí, nadie, por lo menos nosotros, señor Presidente, no tenemos compromisos que defender y, ya había dicho - en una intervención anterior: nuestro grupo político y nuestra militancia es ajena a la oligarquía, a la plutocracia a los terratenientes y a todo aquello que pueda entenderse en el país como grupos de presión o grupos - de explotación; en todo caso, señor Presidente, lo que tenemos aquí es - que hablar la verdad; y entonces decía, que lo procedente habría sido que se reconociera por parte de los funcionarios que laboran estos documentos, - que se reconociera el error y se pida a la Cámara que los enmiende o que - los interprete o que los aclare, señor Presidente, y eso lo tenemos que hacer, no hay que repetir tanto que sí, que vamos a discutir el decreto y todo eso porque es propio y es adecuado, aquí estamos tratando una moción previa, una moción que establece, qué? un criterio, señor, el criterio de que no se elevará el precio de la cerveza para financiar el Presupuesto; - lo que estamos haciendo es adelantándonos a la resolución que, como se ve va a tomar la Cámara en su oportunidad y, con ese adelanto, en buena hora, estamos evitando, señor, que los especuladores, al simple anuncio del aumento de un impuesto, ya, mañana, sábado o domingo, le vendan más cara la cerveza al consumidor, eso lo que tenemos que pensar, señor Presidente; eso pasó momentáneamente también cuando se anunció la discusión de - la revaluación de la moneda y así sucede en todos los aspectos, entonces, encontremos nuestra solución justa, en una tributación adecuada, donde - paga el que más tiene como estamos repitiendo con frecuencia, señor Presidente, y dejemos al margen las cuestiones políticas, dejemos al margen estas alusiones indirectas; cuando alguien propone o, por lo menos, en mi caso, cuando propuse hoy la votación nominal, no es porque no quiero discutir, lo que yo trataba, precisamente, es de evitar que la Cámara - extienda su sesión más de lo debido y evitar también que, incluso mi intervención, pueda cansar la atención de vosotros; pero vamos también, señor, a algo que también se ha dicho aquí, aquí, no recuerdo qué Honorable Representante, en todo caso mi respeto a todos y cada uno de los - colegas, pero alguien dijo que este impuesto, en lugar de subir el precio de la cerveza, baja, creo que, en tres sesenta o en cuatro sesenta; verdaderamente, señor Presidente, ahí es cuando yo me siento más confun-

dido, porque aquí lo que parece que se rebaja es porque en el impuesto vigente de mil novecientos sesenta y ocho, el precio ex-fábrica dice cuatro ochenta y cinco, y en el proyecto que nos envía el Ejecutivo, el precio ex-fábrica dice tres veinte; claro, si sólo leemos el precio que consta en el decreto vigente y el que consta en el proyecto que nos envían, ciertamente aparece que el Ejecutivo está generoso con quienes consumen cerveza y está generoso, a lo mejor con las empresas y rebaja de cuatro ochenta y cinco a tres veinte; pero ese es el asunto, ese el error, esos cuatro ochenta y cinco el Tribunal dice que está incluido en un punto veintiseis y el Ministerio dice que no está incluido; entonces, calcula treinta y cinco por ciento sobre cuatro punto ochenta y cinco, bien; entonces, ahora con el proyecto queda aclarado que el impuesto es excluido del precio ex-fábrica y calculado así brevemente, señor Presidente; sucede que en el mismo ejemplo el impuesto alcanza a dos punto cincuenta y seis que, naturalmente, es superior a uno punto veinte y seis en el caso del Tribunal Fiscal o a uno punto sesenta y nueve en el caso del Ministerio de Finanzas; entonces, señor, hagamos los cálculos correspondientes en la medida de las posibilidades de tiempo y de las informaciones que tenemos y hagamos afirmaciones que, sobre todo, en aspectos económicos, no vayan a distorsionar el criterio; por lo tanto, no es aquí la última frase que dice: "debiéndose insistir en que la medida no tendrá incidencia en el aumento de precios a nivel de consumidor"; no todo lo que nos dice un kikuyo, como se había dicho en otro momento o un abogado joven guayaquileño algo de eso como también se aclaró, no todo puede ser exacto; hay una manera de interpretar de quien elabora, por cierto, pero hay otra manera de interpretar, de comprobar y de verificar por nuestra parte; yo estoy citando números, señor Presidente, que cuando sea oportuno vamos a volver a discutir, vamos a volver a aclarar; entonces, señor Presidente, por qué se habla de que hay tantas diferencias y tanto fundamento; si ustedes leen; se toman la molestia de leer detenidamente aquello que yo estoy haciendo referencia este momento, encontramos que excepto esta discusión de inclusión o exclusión del valor del impuesto, lo demás obedece a un criterio de relación; concretamente, señor Presidente, que quede muy en clara nuestra posición: hace falta dirimir esta diferencia, hace falta aclarar cómo se va a cobrar esa imposición para evitar que está pérdida de cero punto cuarenta y tres vaya a beneficiar a los productores y vaya, en consecuencia a ingresar a la Caja Fiscal; cuando sea oportuno, manifestaré mi opinión favorable a esa medida, señor Presidente. Sobre otro tipo de consideración, respecto a la cerveza que se produce en el Área Andina, respecto a la cerveza que proviene de terceros países, también es preciso que vayamos atendiendo....

EL H. REPRESENTANTE PEÑAHERRERA PADILLA, BLASCO: Un momentito, señor Presi-

dente, punto de orden, señor Presidente, yo rogaría al Honorable Luis Mejía que no abandone el Recinto porque me voy a referir a lo que acaba de manifestar hace pocos momentos, le encarezco, será cuestión de diez minutos.

EL H. REPRESENTANTE MEJIA MONTESDEOCA, LUIS: Resulta que tengo un acto impostergable.

EL H. REPRESENTANTE PEÑAHERRERA PADILLA, BLASCO: Postergue el acto, porque el acto que nos acaba de hacer no puede quedar sin respuesta.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Les ruego a los señores Representantes no abandonar la Sala porque nos vamos a quedar sin quórum, y recomendarles que las intervenciones sea en el tiempo que dice el Reglamento.

EL H. REPRESENTANTE PICO MANTILLA, GALO: Señor Presidente, Honorables Legisladores: parece que desde el día de ayer, yo no puedo hablar; ayer era el señor Presidente Titular, ahora, en principio, el señor Vicepresidente, Encargado de la Presidencia y, ahora, mi distinguido colega.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Continúe, señor doctor Pico.

EL H. REPRESENTANTE PICO MANTILLA, GALO: Señor Presidente, en todo caso, pues, yo siempre recibo con cordialidad. Señor Presidente: yo decía que ya nos referiremos al asunto de la cerveza importada proveniente de terceros países y a la que producen, dentro de la Subregión Andina, particularmente a la de Bolivia; como se conoce, hay un tratamiento especial para Ecuador y Bolivia que tuvieron asignación de determinados productos de aquello que, dentro del régimen andino, se dio en llamar "los no producidos en la Subregión" asignados para ser producidos por Ecuador y Bolivia dentro del tratamiento preferencial; de igual modo, señor Presidente, hay la lista de excepciones que ha tomado cada uno de los países, entonces, ciertamente, sí tenemos que considerar estos elementos de juicio para que la Cámara apruebe normas que guarden relación con los preceptos legales vigentes. Señor Presidente, talvés, a riesgo de cansar la atención, yo diría que no se opone, desde el momento que hemos cambiado el método de discusión en la Cámara, no se opone el hecho de que podamos argumentar y tratar como tesis, como principio, un asunto de esta naturaleza; es más, repito e insisto, yo creo que para los sectores a los cuales va a afectar la medida, en este caso, a los sectores populares, es más beneficioso que se tome una resolución de esta naturaleza; pues bien, si la Cámara tiene mayoría y si la Cámara aprueba, no vamos tampoco a entender que todos los que votamos por esto somos del bloque mayoritario y entonces tampoco vamos a encontrar que ha fracasado el un bloque y que ha triunfado el otro;

no sé cuál sea el alcance o la interpretación que se pueda dar en el día de mañana, pero quizá, si se entiende que es un fracaso de un día de un bloque, a lo mejor mañana, es un triunfo de un mismo bloque, pero no voy a esas consideraciones políticas. Señor Presidente, ya voy a terminar, - indicando que los puntos enumerados en el artículo primero del proyecto de decreto serán expuestos por nuestra parte, en los términos en que dejo aclarado, a fin de que las empresas entreguen todo el monto de la tributación en beneficio de Erario Nacional; por lo demás, señor Presidente, creo que se han hecho varias argumentaciones y mi voto es a favor de la moción.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Gracias, señor diputado.

EL H. REPRESENTANTE LEDESMA GINATTA, XAVIER: Punto de Orden, señor Presidente, le ruego que se controle, por favor.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Diez minutos, señor.

EL H. REPRESENTANTE LEDESMA GINATTA, XAVIER: Es que nos estamos excediendo.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Pero me escuchó usted hace un momento manifestar.

EL H. REPRESENTANTE LEDESMA GINATTA, XAVIER: Sí, por favor, le ruego, señor Presidente, en este Punto de Orden, que se controle por Secretaría - y que se avise a los legisladores cuando se pasen de los diez minutos.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Sí, el señor Edecán tiene el control aquí. Continúe, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Piedra Armijos, Arturo.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Les ruego a los señores Legisladores mantenerse en la Cámara.

EL H. REPRESENTANTE PIEDRA ARMIJOS, ARTURO: Por todo lo que ha expuesto el señor doctor Pico Mantilla, a favor de la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: Plaza Chillambo, Gilberto. Ausente. Peñaherrera Padilla, Blasco.

EL H. REPRESENTANTE PEÑAHERRERA PADILLA, BLASCO: Señor Presidente...

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Le ruego lo mismo al señor doctor Peñaherrera, aunque es tan importante escucharlo.

EL H. REPRESENTANTE PEÑAHERRERA PADILLA, BLASCO: Yo no habría intervenido, señor Presidente, si es que no se hubiere planteado o se hubieran dicho ciertas cosas que merecen rectificación o aclaración. Había manifestado que la moción presentada por el señor Presidente de la Cámara, había tenido la virtud o el beneficio de permitir una discusión política de tipo general que ha sido útil; habrá quienes piensen que hemos perdido el tiempo pero no es así, hemos empleado bien el tiempo. Quiero referirme concretamente a lo que acaba de manifestar el Representante señor Luis Mejía, tengo la impresión que él ha estado en otra discusión o en otro bloque Parlamentario, porque de lo que se ha tratado, exclusivamente es de decir que la moción es: estamos de acuerdo con la moción, en el sentido de que no signifique ningún decreto, ni éste ni ningún otro, incremento en el precio de artículos que van a desatar o incidir en la cadena inflacionaria. A lo mejor la moción salía así, simple y llanamente y nos creaba un grave problema de trámite de este proyecto y de los demás sino hubiera mediado la inteligencia y oportuna intervención del señor ingeniero Raúl Baca Carbo, miembro del Bloque Parlamentario de la Izquierda Democrática y del señor licenciado Ledesma, miembro del Bloque Parlamentario de la Izquierda Democrática, que nos hicieron notar que, en el famoso decreto que reforma el presentado por el Ejecutivo, existe una redacción oscura y, a lo mejor mal intencionada, que ha permitido una interpretación de igual calidad del Tribunal Fiscal y un beneficio indebido a la empresa fabricante; de manera que esto ha quedado perfectamente claro, no desechamos el proyecto enviado por el Ejecutivo en lo que contiene de rectificatorio de esta anomalía; lo vamos a probar; yo me permitiré solicitar que se lo incluya, el día lunes, en el Orden del Día para darle la primera discusión; primera cosa.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Muy bien, señor diputado.

EL H. REPRESENTANTE PEÑAHERRERA PADILLA, BLASCO: Segunda cosa: ha hecho alusión el señor licenciado Mejía a que el desfinanciamiento y la inflación del Presupuesto que vamos a discutir, obedece a las resoluciones adoptadas por la Cámara; yo he sido un crítico, como ciudadano, de determinadas resoluciones de la Cámara, pero ni ese desfinanciamiento ha sido ocasionado por resoluciones de la Cámara, ni esa inflación del Presupuesto ha sido ocasionada por resoluciones de la Cámara, sino que ha venido así elaborado por el Ejecutivo; y hay una diferencia enorme entre haber hecho esto y entre lo que ocurrió en mil novecientos sesenta y ocho; en mil novecientos sesenta y ocho llegó al Congreso una Proforma financiada, el Congreso la infló con egresos inadecuados o simplemente excesivos y se negó a aprobar impuestos; esa conducta es la anticívica y antitécnica

y anti todo lo que se quiera, esa conducta, yo estoy seguro, que no tendrá esta Cámara, o lo menos, no tendrán los legisladores liberales sino la tendrá el que habla; de modo que hay que tener muy claras las ideas, señores Representantes, no es que aquí estamos desbaratando la economía nacional y estamos atentando contra la supervivencia del Ecuador; que por favor se tome en cuenta por parte de los colegas del señor licenciado Mejía, que están en las barras de la Cámara, digo, del sector de la prensa, para que se entienda bien lo que él dijo y lo que dijo su propio Partido y lo que dijeron los demás. Gracias.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Les ruego a los señores Representantes no ausentarse, porque si alguien sale, nos quedamos sin quórum. Como estamos votando, desgraciadamente, señor licenciado Mejía, no hay como intervenir. Le ruego reservarse para el día de mañana, el Reglamento me prohíbe.

EL SEÑOR SECRETARIO: Por favor, el voto. Tengo que receptor el voto del doctor Peñaherrera. Su voto, por favor

EL H. REPRESENTANTE PEÑAHERRERA PADILLA, BLASCO: Por la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: Proaño Maya, Marco Antonio.

EL H. REPRESENTANTE PROAÑO MAYA, MARCO ANTONIO: En defensa de la salud económica del pueblo que no entiende de millones ni de la inflación del Presupuesto, pero sí juzga las abstenciones, a favor de la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: Real Aspiazu, Juan Manuel. Ausente. Rivas Ayora, Eduardo. Ausente. Rosero Sánchez, Maximiliano.

EL H. REPRESENTANTE ROSERO SANCHEZ, MAXIMILIANO: Señor Presidente, señores legisladores: ya hemos tratado desde ayer largamente y hemos debatido desde todos los puntos de vista el proyecto de decreto que presentara el Ejecutivo. En honor al tiempo debo ser corto y manifestar que C.F.P. rechaza ciertas afirmaciones mal intencionadas, malévolas diría yo, en el sentido de que C. F. P. trata de rechazar sistemáticamente todos los proyectos que envía el Ejecutivo; esto, lo saben aquí todos, y los medios de comunicación colectiva presentes así lo pueden afirmar, nó es la verdad; anteayer hemos aprobado un proyecto enviado por el Ejecutivo y varios proyectos que nos envíe el Ejecutivo serán aprobados, siempre y cuando no incidan en los escasos recursos económicos que poseen las grandes mayorías del pueblo ecuatoriano. Por estas consideraciones, señor Presidente, mi voto es a favor de la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: Salas Meza, Segundo.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Sírvase constatar el quórum, señor Secretario. Estamos ya en la hora límite de la sesión.

EL SEÑOR SECRETARIO: Veiniún Honorables Representantes, señor Presidente.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Continúe, señor Secretario, pero le ruego atenderme.

EL SEÑOR SECRETARIO: Salas Meza, Segundo.

EL H. REPRESENTANTE SALAS MEZA, SEGUNDO: Señor Presidente...

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Le rogaría sin discursos, señor doctor.

EL H. REPRESENTANTE SALAS MEZA, SEGUNDO: No se preocupe señor Presidente, a pesar de que antes no intervine, pero quiero ser un legislador incondicional al país, señor Presidente, éso es lo importante. Nosotros estamos en el deber de dar leyes justas para el pueblo ecuatoriano. Hubiera sido, señor Presidente, discutir este proyecto como lo hicimos con el proyecto del Impuesto de la Renta, del Ejecutivo, se hicieron objeciones, aparentemente apasionadas, pero se lo hizo; pero ahora hay una moción, señor Presidente, presentada por un hombre a quien le guardo mucho respeto y consideración, que queremos que mañana las generaciones agradezcan su esfuerzo porque conocer y se ha palpado en realidad el sufrimiento popular; y por eso, con esa moción, no descarta la posibilidad de que sean estudiados los intereses nacionales en esta Cámara. Por una decisión patriótica estoy a favor de la moción, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO: Suárez Morales, Rodrigo.

EL H. REPRESENTANTE SUAREZ MORALES, RODRIGO: Señor Presidente, Honorables Legisladores: indudablemente la aprobación que va a ser la definitiva de este criterio y con la moción que se ha presentado, hemos obtenido un criterio muy saludable e importante que va a servir de base para el trabajo que la Cámara va a seguir adelante en el estudio y análisis de los proyectos que han venido por parte del Ejecutivo; y, además, queda también un criterio saludabilísimo en cuanto que aquí hay un afán profundamente patriótico en beneficio del pueblo ecuatoriano para no gravar al pueblo consumidor con más y más impuestos; y un criterio, también saludable, de favorecer al ingreso fiscal con ingresos que provengan de sectores que tengan la posibilidad de hacerlo; aquí, a través de la discusión, señor Presidente, se ha determinado claramente que por mala disposición legal, por mala interpretación legal y por mala interpretación - las empresas productoras de cerveza han tenido utilidades de las que no han pagado adecuadamente su impuesto o en la cantidad que debían hacerlo. Con la moción presentada por el Honorable Ledesma, que completa el criterio, queda perfectamente establecido, señor Presidente, que este decreto, va a ser estudiado conforme la ley lo determina, analizado en primera, en el cual se harán observaciones a más de las muchas que se han hecho, se pasará la Comisión; la Comisión, recogiendo los importantísimos-

y valiosos criterios que aquí se han dado, dará su informe, y, en segunda, la Cámara responderá por lo suyo; lo importante es que hemos asentado un criterio que va en beneficio del país sin consideraciones de consignas políticas sino con la consideración fundamental de buscar lo mejor para el país; y se ha establecido otro criterio, que también es importante, señor Presidente: nosotros queremos la redención del pueblo ecuatoriano, la satisfacción de muchas necesidades. Que se han creado, ciertamente una serie de nuevos egresos para el Ejecutivo, que debemos buscar la forma para que se financien y también se ha establecido que el Ejecutivo nos ha mandado un Presupuesto desfinanciado que es menester que se lo lo regular; se ha dado también criterios de cuál debe ser el camino que debe llevar el Ejecutivo en cuanto se refiere a la austeridad del gasto fiscal, para que de esa manera, se pueda, también, reduciendo este gasto fiscal, financiar un Presupuesto desfinanciado; de todas maneras, entonces, señor Presidente, queda también en claro el país, que tenemos responsabilidades el Ejecutivo y también el Parlamento y uno y otros, en nuestro sector, tenemos que contribuir para la solución de esos grandes problemas; y, unos y otros, tenemos que evitar que la especulación política y partidista pueda llevarnos a una disolución nacional y, al contrario, nos lleve a una complementación de trabajo y de acción en beneficio del pueblo ecuatoriano. Por esta razón, señor Presidente, mi voto en favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: Tama Márquez, Juan. Ausente. Trujillo Vásquez, Julio César. Ausente. Valdez Carcelén, Félix. Ausente. Valdivieso Egas, César Gustavo. Ausente. Valencia Vásquez, Manuel.

EL H. REPRESENTANTE VALENCIA VASQUEZ, MANUEL: Señor Presidente: en homenaje al tiempo y en homenaje, de manera particular, a los pueblos de la costa que en este mismo momento estarán saciando su sed, pero nó la de justicia, porque con esta clase de impuesto impopulares, no les quedará, sino, solamente, a base de gran esfuerzo, saciar los rigores del clima, aplacar los rigores del clima y amainar el duro esfuerzo de su trabajo, señor Presidente. Por ese pueblo, de la costa de manera particular, mi voto a favor de la moción para que se impida que suba el precio de la cerveza, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO: Vallejo Escobar, Fausto.

EL H. REPRESENTANTE VALLEJO ESCOBAR, FAUSTO: Señor Presidente...

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Le estov escuchando, señor diputado. El quórum lo hemos constatado dos veces. Le ruego, señor Secretario, volver a contarlo. A los señores Representantes, les ruego tomar asiento; cinco minutos más podemos terminar con este asunto. Tenga la bondad, señor doctor Mo--

reno.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, hay quórum, señor Presidente.

EL H. REPRESENTANTE VALLEJO ESCOBAR, FAUSTO: Mi voto es a favor de la moción, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO: Vayas Salazar, Galo.

EL H. REPRESENTANTE VAYAS SALAZAR, GALO: Señor Presidente: me abstengo de razonar en homenaje al tiempo. Mi voto por la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: Yanchapaxi Cando, Reinaldo.

EL H. REPRESENTANTE YANCHAPAXI CANDO, REINALDO: Dejo constancia que votar por la moción significa favorecer a la industria monopolista cervecera, antes bien, pidiendo una comisión que se investigue las ganancias fabulosas y la calidad de la cerveza que no significa su precio. De votar por la moción no significa estar contra el Ejecutivo, como algún legislador acusoso, defensor de última fila y de último momento, ha manifestado que votar por la moción no es permitir una carga más al pueblo ecuatoriano, que votar por la moción es estar contra los especuladores que están pendientes de esta resolución para hacer su agosto, consigno mi voto por la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: Algún Honorable Representante cuyo nombre se haya omitido? El Honorable Ayala .

EL H. REPRESENTANTE AYALA SERRA, JULIO OSWALDO: A favor de la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: El Honorable Chiriboga.

EL H. REPRESENTANTE CHIRIBOGA GUERRERO, JORGE: Señor Presidente: consecuentemente con lo que expresé enantes respecto a los impuestos del Presupuesto Nacional, y resumo: no estoy de acuerdo con los impuestos que gravitan sobre los sectores marginados, desposeídos o los trabajadores; pero, señor Presidente, esta moción es incongruente, debido a que, habiendo resuelto la Cámara llamar al señor Ministro de Finanzas para que explique, para que exponga y justifique o nó los proyectos de financiación al Presupuesto, mediante impuestos; habiendo resuelto esto, me parece, que lo consecuente sería y, debió haber sido, esperar que venga el señor Ministro para que explique, de lo contrario, para qué. En este caso. Es antireglamentario....

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Le ruego recordar que usted ya no puede intervenir, señor Representante, porque ya intervino en el debate.

EL H. REPRESENTANTE CHIRIBOGA GUERRERO, JORGE: Nó, estoy explicando el por qué es antireglamentaria, porque el Reglamento y la Ley dice que un proyecto de decreto tiene que seguir su curso, tiene que darse la prime-

ra discusión, pasar a Comisión y, luego, se pronuncie la Cámara. Además....

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Tenga la bondad de votar, señor Representante.

EL H. REPRESENTANTE CHIRIBOGA GUERRERO, JORGE: Un momento, que la Cámara no puede prestar se para que esto que yo he llamado el jueguito del futbolín, del cinco a uno o del uno a cinco, porque aquí, en el fondo, hay eso y yo no me voy a prestar para eso. Planteo, señor Presidente, que el Proyecto de Decreto siga su curso y luego veremos si la Cámara se pronuncia a favor o en contra; si este proyecto llega a gravar al pueblo ecuatoriano y no a los empresarios, entonces estaré en contra, si es a favor del.... es decir, gravando la gran utilidad de la empresa como aquí se ha dicho y se ha comprobado. expreso mi voto, mi posición será a favor; mientras tanto, no se puede votar, señor Presidente, por que no se conoce cuál es la incidencia, cuál es la incidencia del proyecto. Por eso, yo no me presto para este jueguito, este jueguito del futbolín del uno a cinco y del cinco a uno y allá quienes digan que estan participando en este jueguito, y la Cámara no es el campo más apropiado....

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Aclare el juego, señor Representante, sí o no, señor Representante.

EL H. REPRESENTANTE CHIRIBOGA GUERRERO, JORGE: No voto, señor Presidente.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Bueno. Quién más falta.

EL SEÑOR SECRETARIO: Honorable Merino.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Sírvase constatar el quórum, señor Secretario. Tenga la bondad de tomar asiento los señores Representantes.

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta y dos Honorables Representantes, señor Presidente.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Se clausura la sesión, señores Representantes. Que la Secretaría tome nota de la forma como ha quedado la votación.

V

Se clausura la sesión a las tres de la tarde.

EL PRESIDENTE,

EL VICEPRESIDENTE,

H. Assad Bucaram Elmhalm.

H. Rafael Armijos Valdivieso

EL SECRETARIO,

Dr. Vicente Vanegas López.